

ACTA N° 145-2023

ACTA NÚMERO CIENTO CUARENTA Y CINCO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE NANDAYURE, EL SIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, A LAS DIECISÉIS HORAS Y TREINTA MINUTOS.

MIEMBROS PRESENTES:

Señor Juan Miguel Alvarado Alvarado	Presidente Municipal
Señora Dunia Díaz Fernández	Vicepresidenta
Señora Delia Lobo Salazar	Regidor propietaria
Señora Xiomara Mayorga Mena	Regidora propietaria
Señora Vivian Mora Brenes	Regidora suplente
Señor Erick Arroyo Villegas	Regidor suplente en ejercicio
Señora Delbeth Cristina Jiménez Guerrero	Regidora suplente
Señor Santiago Campos Esquivel	Regidor suplente
Señor Edwin Elian Jiménez Salgado	Síndico propietario
Señora Andry Briceño Ramos	Síndica propietaria
Señor Carlos Antonio Cortés Cordero	Síndico propietario
Señora Ilse Matarrita Búzano	Síndica suplente
Señora Marta Eugenia Castro Hernández	Alcaldesa Municipal a.i
Señora Rebeca Chaves Duarte	Secretaría Municipal

AUSENTES:

Señora Josefa Rodríguez Jiménez	Regidora propietaria
Señora Nuria Reyes Quirós	Regidora suplente
Señor Jeison Carrillo Villagra	Síndico propietario
Señor José Miguel Fajardo Sequeira	Síndico propietario
Señor Jean Carlos Gutiérrez Martínez	Síndico propietario
Señor Johan Talí Salinas Rosales	Síndico suplente
Señora Viviana Arguedas Salgado	Síndica suplente
Señora Jackeline García Alvarado	Síndica suplente
Señora Anabell Aguilar Barboza	Síndica suplente
Señor Giovanni Jiménez Gómez	Alcalde Municipal

Otros asistentes:

- Sra. Eny Johanna Briceño Hernández, visitante
- Sr. José Felipe de Jesús Torres Díaz vecino de Morote.
- Sr. Juan Evangelista Fajardo Gómez, vecino de Morote.
- Sra. Yanory Angulo Toruño, vecina de Morote.
- Sra. Albina Acosta Rodríguez, vecina de Morote.
- Sra. Julia Victoria Sequeira Guido, vecina de Morote.
- Sr. Álvaro Redondo Brenes, Miembro Comisión de Ambiente.

Comprobado el quórum se inicia la sesión presidida por el Presidente Municipal Juan Miguel Alvarado Alvarado, con base en el siguiente orden del día:

Artículo I.

- Orden del día

Artículo II.

- Audiencias y juramentaciones

Artículo III.

- Lectura y aprobación actas Ord. 138, Extr. 60, Ord. 139 – 2022 y Ord. 140-2023

Artículo IV.

- Lectura de correspondencias y acuerdos

Artículo V.

- Informe de Comisiones y del señor Alcalde

Artículo VI.

- Asuntos Varios



Artículo VII.

- Espacio para Síndicos

Artículo VIII.

- Control de Acuerdos

Artículo IX.

- Mociones de los Regidores

ARTICULO I

Orden del día

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, indica, buenas tardes para todos y todas damos inicio a la sesión ordinaria número 144 a celebrarse el día 7 de febrero del 2023 a las 16 horas y 30 minutos, iniciamos con la oración...

Oración a cargo de Delia Lobo Salazar

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, continuamos y pasamos con lectura de la agenda y la aprobación del orden del día, que es el siguiente: artículo I. orden del día, artículo II. audiencias y juramentaciones, artículo III. lectura y aprobación de las actas anteriores, con las actas Ordinaria N°138, Extraordinaria N°E60, Ordinaria N° 139 todas del 2022 y Ordinaria N°140-2023, artículo IV. lectura de correspondencias y acuerdos, artículo V. informes de comisión y del señor alcalde, artículo VI. asuntos varios, artículos VII. espacio de los síndicos, artículo VIII. control de acuerdos, artículo IX. mociones de los regidores, someto a votación, aprobado por: Dunia Díaz, Erick Arroyo, Xiomara Mayorga, Delia Lobo y Juan Miguel Alvarado, bueno continuamos.

ARTICULO II

Audiencias y juramentaciones

Juramentaciones:

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, indica, tenemos la juramentación de la junta de educación de la Escuela de Morote, dicha junta es conformada por los siguientes personas; José Felipe de Jesús Torres Díaz, cédula 501320593, Juan Evangelista Fajardo Gómez, cédula 500880427, Yanory Angulo Toruño, cédula 502870370, Albina Acosta Rodríguez, cédula 501680224 y Julia Victoria Sequeira Guido, cédula 9000550114 todos de la comunidad de Morote. Se procede con la juramentación por favor levanten la mano derecha.

“Juráis a Dios y Prometéis a la Patria, Observar y defender la constitución y las leyes de la república, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino”

Todos los miembros de la Junta de educación de la escuela de Morote, responde, sí, Juro...

Sí así lo hicieres, Dios os ayude, y si no, él y la patria os lo demanden, quedan debidamente juramentados, muchas gracias.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, continúa diciendo, también tenemos la juramentación del señor Álvaro Redondo Brenes, como nuevo Miembro de la Comisión de Ambiente, entonces los otros quedan para la otra sesión. Levante la mano derecha por favor.

“Juráis a Dios y Prometéis a la Patria, Observar y defender la constitución y las leyes de la república, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino”

El señor Álvaro Redondo Brenes, responde, sí, Juro...

Sí así lo hicieres, Dios os ayude, y si no, él y la patria os lo demanden, quedan debidamente juramentado, como nuevo miembro de la Comisión de Ambiente, muchas gracias.

ARTICULO III

Lectura y aprobación actas Ord. 138, Extr. 60, Ord. 139 – 2022 y Ord. 140-2023

Acta Ordinaria N° 138-2022

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, indica, pasamos con la aprobación del acta Ordinaria N°138-2022, que ya fue enviada a los correos, nada más la someto a votación ¿alguno con alguna observación?, ¡Okay!, aprobada por: Dunia Díaz, Delia Lobo, Xiomara Mayorga Erick Arrollo y Juan Miguel Alvarado. Entonces queda aprobada de forma Unánime dicha acta ordinaria.

Acta Extraordinaria N° E60-2022

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, indica, pasamos con la aprobación del acta Extraordinaria N°E60-2022, que ya fue enviada a los correos, nada más la someto a votación ¿alguno con alguna observación?, ¡Okay!, aprobada por: Dunia Díaz, Delia Lobo, Xiomara Mayorga Erick Arrollo y Juan Miguel Alvarado. Entonces queda aprobada de forma Unánime dicha acta Extraordinaria.

Acta Ordinaria N° 139-2022

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, indica, pasamos con la aprobación del acta Ordinaria N°139-2022, que ya fue enviada a los correos, nada más la someto a votación ¿alguno con alguna observación?, ¡Okay!, aprobada por: Dunia Díaz, Delia Lobo, Xiomara Mayorga Erick Arrollo y Juan Miguel Alvarado. Entonces queda aprobada de forma Unánime dicha acta ordinaria.

Acta Ordinaria N° 140-2023

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, indica, pasamos con la aprobación del acta Ordinaria N°140-2023, que ya fue enviada a los correos, nada más la someto a votación ¿alguno con alguna observación?, ¡Okay!, aprobada por: Dunia Díaz, Delia Lobo, Xiomara Mayorga Erick Arrollo y Juan Miguel Alvarado. Entonces queda aprobada de forma Unánime dicha acta ordinaria.

ARTICULO IV

Lectura de Correspondencias y acuerdos

- 1- Copia del oficio FMG.028-2023, de fecha 31 de enero de 2023, enviado por la señora Giselle Segura Sánchez, secretaria administrativo Consejo Directivo Federación de Municipalidades de Guanacaste, mediante el cual indica que, con instrucciones de la directora Ejecutiva de dicha Federación, que les solicitara de forma más atenta que interpongan sus buenos oficios, en el tema de la nueva propuesta de Gobierno de la República de excluir varias frutas de nuestra canasta básica.... Se acuerda: tomar nota.
- 2- Copia del oficio DE-E-016-01-2023 de fecha 31 de enero 2023, enviado por Karen Patricia Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, mediante el cual, comunica que la Unión de Gobiernos Locales, bajo la competencia que le da la Ley Marco Empleo Público, en el inciso B, el día 30 de enero del año 2023, mantuvo una reunión muy provechosa con la ministra de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), la señora Laura Fernández Delgado, con el propósito de ir ahondando en los mecanismos de discusión, participación, en la entrada en vigencia de la Ley Marco de Empleo Público... Se acuerda: tomar nota.
- 3- Oficio G-0184-2023, Exp. 509383 enviado por los señores Alberto López Chaves, Gerente General y José Francisco Coto Meza de la Asesoría Legal, ambos del Instituto Costarricense de Turismo, mediante el que comunican que de conformidad con la norma establecida en los artículos 50 de la Ley 6043 -Ley sobre la Zona Marítimo Terrestre y 53 de su Reglamento, aprueba la prórroga e incremento de área de concesión y ajuste de linderos, remitida por la Municipalidad de Nandayure, a favor de Recreación Avimar S.R.L, cédula de identidad número 3-102-263845, sobre un terreno ubicado en Playa San Miguel, Nandayure, Guanacaste, constante de 1741 m², según nuevo plano catastrado número 5-2320079-2021. **Considerando** lo comunicado, este Concejo acuerda: Remitir copia del oficio a la Administración para el trámite correspondiente. Comuníquese. C: ICT. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Dunia Díaz Fernández, Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena y el regidor suplente en ejercicio Erick Arroyo Villegas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**



- 4- Copia del oficio FMG.035-2023, de fecha 01 de febrero de 2023, enviado por la señora Giselle Segura Sánchez, secretaria administrativo Consejo Directivo Federación de Municipalidades de Guanacaste, mediante el cual, remite para conocimiento y tramites respectivos, transcribe acuerdo tomado por el Consejo Directivo de dicha Federación, en sesión ordinaria N.º 08-2023, celebrada el jueves 26 de enero del año 2023, en el cantón de Cañas, Guanacaste; que textualmente dice: CONSIDERANDO: Que se aprueba la moción presentada por la señora Delia Lobo Salazar, para que FEMUGUA brinde su voto de apoyo al proyecto expuesto por CEMEDE de la Sede Regional Chorotega de la UNA. Por tanto, se acuerda: ACUERDO 12- ord.08-2023: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FEDERACION DE MUNICIPALIDADES DE GUANACASTE, BRINDA EL VOTO DE APOYO AL CENTRO MESOAMERICANO DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TRÓPICO SECO (CEMEDE) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL (UNA), CON EL PROYECTO DE GESTIÓN DEL ARBOLADO URBANO QUE ESTAN LLEVANDO A CABO, EN LOS CANTONES DE NICOYA, CAÑAS, LIBERIA, Y LA POSIBILIDAD DE EXTENDERLO HASTA EL CANTON DE UPALA. CON ESTE FIN LA FEDERACIÓN COORDINARÁ CON CEMEDE ACCIONES ENCAMINADAS A CAPACITAR Y SENSIBILIZAR A LAS MUNICIPALIDADES Y CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO, INTERESADAS EN IMPLEMENTAR ARBOLADO URBANO EN SUS TERRITORIOS. LOS COSTOS DE DICHAS CAPACITACIONES LOS CUBRIRA EL CEMEDE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL. ESTE ACUERDO LO VOTARON AFIRMATIVAMENTE TODOS LOS DIRECTIVOS PRESENTES... Se acuerda: tomar nota.
- 5- Copia de correo electrónico de fecha 2 de febrero 2023, enviado por el señor Jaime Salazar Sánchez, Ingeniero de Coopecerroazul R.L, dirigido al Ingeniero Jorge Vallejos Ortiz, Jefe a.i Oficina de Desarrollo Territorial Santa Cruz, INDER, Asunto: Seguimiento al oficio GG- DTR-RDCH-OTSC-0867 – 2022. Mediante el cual indica que, Siguiendo instrucciones del Consejo de Administración de Coopecerroazul R.L. y al recibir de forma oficial el comunicado de acuerdo en firme N. 06 de la sesión ordinaria N. 28 de la junta directiva del INDER, sesión celebrada el 11 de octubre del 2022, requerimos como organización: Avanzar en la ejecución de dicho acuerdo como lo establece el punto 2. Solicitar información sobre el proceso de desalojo administrativo de los ocupantes actuales, al quedar el permiso de uso otorgado a Coopecerroazul R.L. supeditado a dicho trámite administrativo, punto 3 del acuerdo en firme de Junta Directiva del INDER. Solicitar información a la oficina de Desarrollo Territorial de Santa Cruz, sobre los avances en la Coordinación con la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Región Chorotega en la construcción de la carta de compromiso que se hace mención en el punto 4 del acuerdo. Solicitar al presidente ejecutivo del INDER, dado el tiempo que ha pasado desde la comunicación al día de hoy sin mayores noticias de avance en el proceso, se interese a fin de que se cumpla y se firme el respectivo contrato de permiso de uso, como lo indica el punto 5 del acuerdo. Solicitamos a la oficina de Desarrollo Territorial de Santa Cruz, avanzar conforme lo dice el punto 6 del acuerdo, para realizar y completar las acciones administrativas pendientes a poder concretar el permiso de uso otorgado a través de este acuerdo de la junta directiva del INDER. Quedamos pendientes de la comunicación constante y necesaria para lograr la ejecución del acuerdo y lo más importante, la generación de desarrollo rural para beneficio de la comunidad de Nandayure. Se acuerda: tomar nota.
- 6- Copia del oficio DE-E-002-01-2023 de fecha 23 de enero 2023, enviado por Karen Patricia Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, mediante el cual, Dentro de las acciones estratégicas de la Dirección de Incidencia Política y Comunicación se incluye consolidar el rol estratégico de la UNGL como representante del Régimen Municipal, ante el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, para el fortalecimiento del municipalismo. Así como un ente técnico que pueda brindar productos y servicios necesarios para la gestión municipal. Para lograr lo anterior, hacemos de su conocimiento el reglamento prototipo de la ley N.º. 10.235 "Ley para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política", el cual establece un procedimiento interno en observancia con los principios que lo informan, que permita atender las denuncias por este motivo, su investigación y eventual sanción de las personas responsables... Se acuerda: tomar nota.
- 7- Oficio N.ºGA-09-2023, de fecha 02 de febrero de 2023, enviado por el señor Leandro Méndez Castillo, Gestor Ambiental a.i de la Unidad de Gestión Ambiental de la Municipalidad de Nandayure, mediante el que remite el Asunto: En Consideración de Acuerdo N.ºSCR.MD.02-144-2023, Ante la expresa situación de suspensión del servicio de recolección, por la No aceptación por

parte del Concejo Municipal sobre el Convenio Marco de Cooperación entre la Municipalidad de Nandayure y la Municipalidad de San Ramón, en sesión ordinaria N^o 143 celebrada el 24 de enero 2023, bajo el acuerdo N^o SCM.DC. CAJM-02-143-2023. Se expresó dicha alternativa como parte de los procesos para mantener el servicio de recolección en forma continua, por tanto, en concordancia con lo expresado en el acta N^o 01-2023-2024, de la comisión jurídica este proceso es rechazado bajo fundamentos de suposición según oficio N^o AM AA 0090-2023. En Respuesta al punto 1, del Acuerdo N^o SCM.MR 0222, es importante recalcar que esta unidad no es la responsable de la elaboración de los carteles licitatorios sino de brindar las recomendaciones técnicas acordes a la necesidad de la población; así pues si se encuentra un concurso inconcluso en la plataforma SICOP, no es esta unidad la encargada de definir ese procedimiento y ante la incertidumbre de este proceder sobre la resolución de este concurso, no ha sido posible determinar una dirección en la cual dirigir el servicio de recolección de residuos sólidos. Sin embargo, en contraposición se ha enviado efectivamente ante el Consejo Municipal y la administración informe desde el periodo 2022, haciendo referencia a la necesidad del camión recolector y compactador de residuos sólidos, se han explicado las limitantes actuales y los problemas asociados en materia de salud pública y ambiental, tiene este consejo y la administración conocimiento de esta problemática ante informes destacados por esta Unidad, véanse así el MN-GA-IT001-2022, Oficio N^o GA-25-2022, Oficio N^o GA-06-2023: con referencia al informe N^o MN-GA-IT-001-2022, Propuesta de Plan Municipal para la Gestión Integral de Residuos Sólidos del Cantón de Nandayure 2022-2027, donde se desarrolla en total amplitud las limitantes con las que se enfrenta el sistema de recolección de residuos ordinarios y en general una Gestión Integral de Residuos Sólidos Cantonal, este último cuenta con 6 ejes de acción para una gestión integral; donde se contemplan estimaciones de producción de residuos por distrito, comunidad y su caracterización, las limitantes de la recolección mediante vagonetas, posibles afectaciones y el agravio en la salud y el ambiente ante el rezago en la adquisición este vehículo especializado. Es emitida también una propuesta de reforma de Reglamento Municipal para la Gestión Integral de Residuos del Cantón de Nandayure; y todo lo anterior ha sido por esta unidad y concedida en audiencia el día 18 de noviembre del 2022...Se acuerda: tomar nota.

- 8- Copia del oficio FMG.035-2023, de fecha 01 de febrero de 2023, enviado por la señora Giselle Segura Sánchez, secretaria administrativo Consejo Directivo Federación de Municipalidades de Guanacaste...Se acuerda: tomar nota, ya que se conoció en el inciso 4) de esta misma sesión ordinaria.
- 9- Oficio DRH-MN-21-2023 de fecha 2 de febrero de 2023 enviado por la Licda. Yeilin Arias Rojas, Encargada Dpto. Recursos Humanos, mediante el que brinda respuesta al oficio SCM.MR 01-144-2023 de fecha 01 de febrero de 2023, sobre acuerdo tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N^o144, celebrada el 31 de enero de 2023, inc. 1), artículo IX, (referente a las ausencias del señor Alcalde a partir del 9 de enero de 2023). **Considerando** la importancia de analizar la información brindada por le encargada de RRHH, este Concejo acuerda: Remitir copia del oficio a la Comisión Especial de Investigación para su análisis y nos brinden una recomendación al respecto. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Dunia Díaz Fernández, Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena y el regidor suplente en ejercicio Erick Arroyo Villegas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- 10- Nota de fecha 17 de enero de 2023, enviado por la señora Edith Marlene Amador Meza, Presidenta de la Fundación Líderes Globales para el Fomento de los Gobiernos Locales, mediante el cual, se complace en invitar al " Encuentro Internacional de Gobiernos Locales y Estatales, con el tema: El desarrollo económico local de las ciudades y la movilidad urbana, a desarrollarse del 20 al 26 de marzo del 2023 en Roma, Italia. La invitación está dirigida para Alcaldes, Alcaldesas, Intendentes, concejales, regidores, funcionarios municipales, de gobiernos estatales, provinciales, diputados, representantes de corregimientos, prefecturas mancomunidades, organizaciones intermunicipales, comunitarias y profesionales en turismo, finanzas educación y deportes...Se acuerda: tomar nota.
- 11- Documento de fecha 07 de noviembre de 2022 del Alcalde Municipal, mediante el que conforme a lo dispuesto en el artículo 53, del Reglamento a la Ley Sobre la Zona Marítimo Terrestre N^o6043, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 85, y artículos 50 y 51 de la Ley así como en el Dictamen C-177-84 de la Procuraduría General de la República sobre este tema; remite para el



trámite de decisión final la solicitud de Prórroga de Concesión presentada por "NEGOCIOS SINESTRES, S.A.", sobre la Parcela N° 88 de Playa Coyote. **Considerando** la importancia de analizar el caso, este Concejo Acuerda: Remitir copia del documento a la Comisión Municipal de Zona Marítimo Terrestre, para su análisis nos brinde un criterio. C: Alcaldesa Municipal. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Dunia Díaz Fernández, Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena y el regidor suplente en ejercicio Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 12- Nota de fecha 02 de febrero de 2023 enviada por el señor Pedro Jiménez Esquivel, concesionario del lote 141 de Playa Coyote, mediante la que solicita al Concejo adoptar un acuerdo para desincribir registralmente la concesión del Partido de Guanacaste que en esta Municipalidad, en el Departamento de Zona Marítimo Terrestre, se encuentra en trámite el expediente 141 en el cual solicitó la concesión del lote ubicado en Playa Coyote... **Considerando** lo manifestado y solicitado por el interesado, este Concejo acuerda: Remitir copia del documento a la Comisión Municipal de Zona Marítimo Terrestre, para su análisis nos brinde un criterio. C: Dpto. ZMT e Interesado. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Dunia Díaz Fernández, Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena y el regidor suplente en ejercicio Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
- 13- Nota de fecha 2 de febrero de 2023 enviada por el señor José David Jiménez Arias, Apoderado de la Empresa Mega Materiales de Occidente, S.A., mediante la que solicita al Concejo adoptar un acuerdo para desincribir registralmente la concesión del Partido de Guanacaste 1762-Z-000 que corresponde al Lote 140-C en Playa Coyote... **Considerando** lo manifestado y solicitado por el interesado, este Concejo acuerda: Remitir copia del documento a la Comisión Municipal de Zona Marítimo Terrestre, para su análisis nos brinde un criterio. C: Dpto. ZMT e Interesado. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Dunia Díaz Fernández, Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena y el regidor suplente en ejercicio Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
- 14- Copia de Nota de fecha 31 de enero de 2023, enviado por el señor Johannes Bakker(apellido), quien no utiliza segundo apellido en razón de su nacionalidad holandesa, mayor, casado una vez, pensionado, vecino de Guanacaste, Nandayure, Playa Coyote, lote 19, portador del DIMEX número uno cinco dos ocho cero cero cero ocho tres tres, en mi condición de Presidente con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma de conformidad con el artículo mil doscientos cincuenta y tres del Código Civil de la sociedad de Inversiones Inmobiliarias El Cerro I.I.C.S.A mediante el cual, manifiesta con el debido respeto: Primero: Por medio de la presente solicito se sirva solicitar **la desinscripción en el Registro Nacional** de la concesión folio real número 5-1003-Z-000 identificada mediante el plano catastrado número 5-1972007-2017; por cuanto la misma se extinguió sin que se aprobara la prórroga y Segundo: No omito indicar que como interesada mi representada asumirá los honorarios y costos de inscripción de la escritura de desinscripción de la concesión en el Registro Nacional... Se acuerda: tomar nota, ya que va dirigido al señor Alcalde Municipal.
- 15- Copia de Nota de fecha 31 de enero de 2023, enviado por la señora HEIKE (nombre) BRAUNSBURG (apellido), quien no utiliza segundo apellido en razón de su nacionalidad alemana, mayor, casada una vez, empresaria, vecina de Guanacaste, Nandayure, Bejuco, Playa Coyote, lote número diecinueve, portadora de DIMEX número 127600167625, en mi condición de Presidente con facultades de apoderada generalísima sin límite de suma de la sociedad GRUPO KAVECON S.A.; mediante el cual, con el debido respeto manifiesta: Primero: Que mi representada se encuentra tramitando una solicitud de prórroga de concesión sobre el lote 188 en Playa Coyote el cual requiere la realización de un avalúo nuevo, Segundo: Que el 29 de marzo del 2022 se instó por primera vez a la realización del avalúo, Tercero: Ha transcurrido casi un año sin haberse realizado el correspondiente avalúo requisito para continuar con el trámite de prórroga de concesión y Cuarto: Sírvanse a proceder a la realización del avalúo, sin más demoras. Se acuerda: tomar nota.
- 16- Oficio 00879-DUTEL-CS-2023 de fecha 3 de febrero de 2023, por el señor Gilbert Camacho Mora, Presidente del Consejo de la SUTEL, mediante el cual, Esta Superintendencia ha recibido a

través de los años múltiples denuncias en contra de emisoras ilegales de radiodifusión sonora que operan en distintas partes de nuestro país. Dicho tema ha venido aumentando a través del tiempo, afectando a los concesionarios de estas bandas, motivo por el cual se procede a exponer lo siguiente. Sobre el particular, debe tenerse presente que las bandas de frecuencia para brindar servicios de radiodifusión requieren de una concesión por parte del Poder Ejecutivo en los términos del artículo 29 de la Ley General de Telecomunicaciones. Dichos servicios de radiodifusión se caracterizan por ser de acceso libre (sin pago de una suscripción) y además constituyen una actividad privada de interés público... Se acuerda: tomar nota.

- 17-Oficio AL-CPOECO-1126-2023 de fecha 03 de febrero de 2023, enviado por la Señora Nancy Vilchez Obando, Jefa de Área de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que, en virtud del Informe de consulta obligatoria del Departamento de servicios Técnicos, dicha comisión ha dispuesto consultar el criterio de la municipalidad sobre el texto del proyecto de Ley Expediente N° 23197 "**LEY DE INCENTIVOS PARA LA FORMALIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS MIPYMES EN COSTA RICA**", el cual adjunta, y solicita evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles, según lo establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Dunia Díaz Fernández, Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena y el regidor suplente en ejercicio Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
- 18-Oficio DVO-UEC-PRVC-2022-1387, de fecha 23 de diciembre de 2022, enviado por el Ing. Hugo Chaves Gutiérrez Director del Área Vial de MOPT, mediante el que emite el Asunto: Informe sobre montos invertidos en mantenimiento. A raíz de la exitosa finalización de la fase constructiva del proyecto "Mejoramiento mediante la construcción de los sistemas de drenaje y superficie de ruedo con la colocación de 15 cm de material granular TM40-B en ruta cantonal 5-09-025 (Pueblo Nuevo — La Soledad) del distrito de Bejuco, Nandayure", realizado gracias al convenio de participación en el Programa de la Red Vial Cantonal (PRVC-II) suscrito entre el MOPT y la Municipalidad de Nandayure, respetuosamente le recordamos que durante el mes de enero próximo debe presentarse a esta Unidad Ejecutora un informe sobre las actividades de mantenimiento realizadas así como los montos invertidos en el camino C-5-09025, de conformidad con la cláusula undécima del convenio de participación. En esta cláusula del convenio de participación en el Programa de la Red Vial Cantonal (PRVC-II) suscrito entre el MOPT y las municipalidades y concejos municipales de distrito, se establece la obligatoriedad de que, una vez finalizadas las obras, los gobiernos locales deben brindar mantenimiento a los caminos rehabilitados con la finalidad de asegurar su estabilidad y duración, incorporando prácticas de conservación vial que garanticen alcanzar plenamente la vida útil de diseño. Para estos efectos, la Municipalidad de Nandayure se comprometió a adoptar oportunamente las previsiones correspondientes para incorporar y ejecutar, en cada ejercicio económico, los recursos necesarios para realizar los trabajos de mantenimiento. Considerando que en el convenio también se establece que el MOPT monitoreará y supervisará el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la cláusula undécima, respetuosamente le recordamos que se debe comunicar a esta Unidad Ejecutora y de Coordinación (UEC), el detalle las actividades ejecutadas y fondos invertidos en el mantenimiento del camino C-5-09-025, en concordancia con el Plan de Mantenimiento propuesto en el perfil con anexos del proyecto... Se acuerda: tomar nota.
- 19-Oficio G-0207-2023, enviado por los señores Alberto López Chaves, Gerente General y José Francisco Coto Meza de la Asesoría Legal, ambos del Instituto Costarricense de Turismo, mediante el que comunican que de conformidad con la norma establecida en los artículos 50 de la Ley sobre la Zona Marítimo Terrestre, Ley 6043 y 58 de su Reglamento, aprueba la prórroga de concesión a favor de Blu Sea The Pacific, S.A., cédula de identidad número 3-101-322104, inscrita en el Registro Público número 5-2416-Z-000, ubicada en Playa San Miguel, Distrito Bejuco, Cantón Nandayure, de la Provincia de Guanacaste, constante de 1500.00 m², de conformidad con el plano catastrado número 5-1409825-2010, para Uso de Residencial Turístico, por un plazo de 10 años. Esta aprobación se otorga en el entendido del respeto que debe existir al ordenamiento jurídico, fundamental en materia ambiental. **Considerando** lo comunicado, este Concejo acuerda: Remitir copia del oficio a la Administración para el trámite correspondiente. Comuníquese. C: ICT.



Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Dunia Díaz Fernández, Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena y el regidor suplente en ejercicio Erick Arroyo Villegas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

- 20- Nota de fecha 03 de febrero de 2023 enviada por la señora M.S.c. María Daniela Matarrita Carrillo, Jefa, ULDS Nicoya, Instituto Mixto de Ayuda Social, mediante la que indica que la ULDS Nicoya continuará con la estrategia de brindar atención en diferentes cantones y comunidades, con el objetivo de que las personas tengan la oportunidad de acceder a los programas institucionales de manera oportuna y además para evitar que se tengan que desplazar hasta Nicoya donde se ubican las oficinas de la institución, por lo que apelan a los buenos oficios del Concejo Municipal para que les haga el préstamo del salón de sesiones, lugar que les facilitará la prestación del servicio creando condiciones favorables para las personas que requieren el apoyo de la institución, las fechas programadas para la atención de las personas van de febrero a diciembre de 2023, en horario de 8:00 a.m. a 3:40 p.m., las siguientes fechas: Febrero: 15 y 22, Marzo: 22 y 29, Mayo: 24 y 31, Junio: 21 y 28, Julio: 19 y 26, Agosto: 23 y 30, Setiembre: 20 y 27, Octubre: 18 y 25 y Noviembre: 15, 22 y 29. **Considerando** la importancia de colaborar con dicha Institución, este Concejo acuerda: Comunicarles que estamos anuentes en colaborarles con el espacio que requieren, siempre y cuando se mantenga el orden y el aseo en la sala de sesiones, ya que las Secretarías deben transcribir audios y requieren silencio. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Dunia Díaz Fernández, Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena y el regidor suplente en ejercicio Erick Arroyo Villegas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
- 21- Copia del oficio CM- SC-006-7-2023, de fecha 1 de febrero de 2023, enviado por la señora Tanya Soto Hernández, secretaria del Concejo Municipal de Desamparados, mediante el cual, remite y transcribe el acuerdo no. 6 de la sesión 7-2023, celebrada por el Concejo Municipal de Desamparados el día 31 de enero de 2023, que reza así: "El Concejo Municipal de Desamparados acuerda, primero, dar voto de apoyo al proyecto de ley. no. 23.452, denominado Reforma del Artículo no. 4 de la Ley 5060 del 22 de agosto de 1972, Ley General de Caminos Públicos y sus Reformas, comunicarlo a las municipalidades del país, así como al Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI). Segundo, agradecerles a las fracciones legislativas su apoyo al expediente mencionado, instándolas a dar visto bueno en segundo debate. Tercero, manifestar de parte del Concejo Municipal de Desamparados su agradecimiento y reconocimiento al Sr. Gilberth Jiménez por la labor realizada ante la gestión de este proyecto de ley" ... Se acuerda: tomar nota.
- 22- Copia del Oficio DC-017-2023, con fecha del 03 de febrero de 2023, suscrito por la Licda. Xinia María Cambroner Castro, Contadora Municipal, dirigido al Alcalde Municipal Giovanni Jiménez Gómez, mediante el que adjunta los siguientes documentos: Conciliación Bancaria al 31 de enero de 2023: Se concilian saldos de las cuentas bancarias manejadas por la Tesorera, contra saldo Diario Caja de Tesorería, Conciliación General de contabilidad al 31 de enero de 2023: Se concilian saldos de Tesorería, Caja Única, contra saldo del Libro Mayor de Contabilidad; Lista de Depósitos sin contabilizar de las cuentas corrientes N° 062-000004-7, N° 2350002628-0; y las cuentas de caja única 73900011450901013 y 73911350900036531, Lista de notas de crédito sin contabilizar de la cuenta corriente N° 062-000004-7; Lista de cheques girados y no cambiados de la cuenta corriente N° 062-000004-7, 062000837-0 y 062-001756-1; Estados de Cuenta de la Caja Única: 73900011450901013, 73900011450901036, 73900011450901021, 73911350900036531, 73911350900019001. Se acuerda: tomar nota.
- 23- Copia del oficio DE-E-007-01-2023 de fecha 24 de enero 2023, enviado por Karen Patricia Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, mediante el cual, junto con nuestros mejores deseos de oportunidades y recuperación verde para cada uno de sus territorios y sus habitantes. En nombre de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, el Programa Bandera Azul Ecológica, categoría municipalidades (PBAEM) y el equipo técnico de la categoría, queremos recordarles que está abierto el periodo de inscripción de este año 2023, hasta el próximo 30 de

marzo, para optar por el galardón Bandera Azul Ecológica 2023, categoría municipalidades. Nos gustaría consideren el PBAEM como una oportunidad para iniciar o mantener una adecuada gestión ambiental, tanto a lo interno de la municipalidad como hacia el territorio, contribuyendo con la recuperación verde que cada territorio necesita. El galardón que podrían ganar en el 2024 por la gestión realizada en este 2023, vendría a reconocer y validar una gestión más sostenible y resiliente. Para que tomen una decisión informada, les recordamos algunos aspectos básicos del PBAEM y sus beneficios: 1-. El Programa Bandera Azul Ecológica (PBAE) es un galardón que se otorga anualmente en 15 categorías. Su objetivo es "*promover la organización de comités locales y la integralidad de los mismos, con el propósito de buscar la conservación y desarrollo, en concordancia con la protección de los recursos naturales, la implementación de acciones para enfrentar el cambio climático, la búsqueda de mejores condiciones higiénicosanitarias y la mejoría de la salud pública de los habitantes de Costa Rica*" (PBAE, 2018). Específicamente la categoría municipalidades, establecida en el 2015, pretende 'Reconocer los esfuerzos municipales en materia ambiental, promoviendo el desarrollo a través del liderazgo de los gobiernos locales. V creando una visión colectiva para el (Fortalecimiento de capacidades en los diferentes actores a nivel municipal (PBAE. 2018)... Se acuerda: tomar nota.

24- Copia del Oficio DVOP-UEC-PRVC-2023-35, de fecha 27 de enero de 2023, enviado por la Licda. Verónica Quirós Pizarro, Directora del Área de Coordinación y Participación PRVX-II MOPT/BID, mediante el cual, En el marco del Segundo Programa de la Red Vial Cantonal (PRVC-II MOPT/BID), en su componente de "Apoyo a las capacidades e instrumentos de gestión de los gobiernos locales", se les invita a sumarse al programa de capacitación y acompañamiento legal para "Desarrollar manuales y procesos formativos sobre el marco legal de la gestión vial" , el cual estará a cargo de la firma consultora C&C Consultores y Asociados. Dicho proceso, que iniciará en febrero de 2023, se basará en las buenas prácticas de gestión de proyectos y en las recomendaciones del Project Management Institute (PMI), para la elaboración de guías, manuales y procedimientos, que le permitan al gobierno local mejorar sus capacidades de gestión. Por tal motivo y con el fin de conocer las prácticas actuales y fortalecer las necesidades de los gobiernos locales en materia legal y administrativa, se les solicita remitir la siguiente información... Se acuerda: tomar nota.

25- Oficio OF 001 2023 EZMT-CM de fecha 06 de febrero de 2023, enviado por el Lic. Jokcuan Ajú Altamirano, Encargado del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, mediante el cual, me dirijo a ustedes a fin de dar respuesta a lo acordado mediante acuerdo que consta en el Inciso 05 del Artículo IX, Sesión Ordinaria N^o 143 celebrada el 24 de enero de 2023. Mediante el cual se me solicita realizar un informe sobre las posibilidades de destrucción de manglar en Playa San Miguel. En atención al acuerdo antes mencionado, procedo a informarles que el día viernes 03 de febrero del presente año, en coordinación con los señores Danilo Méndez y José Miguel Valverde, ambos personeros del MINAE, se procedió a realizar inspección conjunta al sitio sobre el cual se denuncia una destrucción del manglar. Durante la inspección se logra determinar que no se cortó el manglar como se indica en la denuncia, sin embargo, se detecta un árbol de manglar que con el tiempo se desraizó y cayó dentro de una propiedad que se encuentra en concesión. Dicha propiedad se trata de la parcela 37-A de playa San Miguel, la cual cuenta con una concesión debidamente inscrita en el registro nacional bajo matrícula N^o 002808-Z-000, vigente hasta el 21 de diciembre del 2032. Siendo que se ubica un árbol de manglar en la propiedad, los personeros del MINAE emitirán una nueva certificación de Patrimonio Natural del Estado, la cual incluirá una parte del área de la concesión supra mencionada. Por lo que, el concesionario aportará un nuevo plano catastrado que excluya el área donde se ubica el árbol de mangle y se procederá a hacer las acciones necesarias para la reducción del área de la concesión... Se acuerda: tomar nota.

Comentarios:

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, menciona, la siguiente correspondencia es la número 25, procede a darle lectura al oficio OF 001 2023 EZMT-CM, de fecha 06 de febrero de 2023, la envía el Lic. Jokcuan Ajú Altamirano...Esto fue lo de... bueno sobre una denuncia que estaban haciendo los vecinos y todo, que se estaba destruyendo un humedal y que no sé qué, se fue a ver con Jokcuan y la gente del MINAE dice, bueno en realidad los mojones ahí están, son mejores muy viejos, viejísimos, entonces la concesión he perdón digamos el terreno estaba para concesionar y bueno de hecho está concesionado, pero cómo los mojones indican lo que se puede concesionar, y lo concesionaron, nosotros fuimos ahí hay un árbol de mangle que se volcó y quedo dentro del lote y la gente del MINAE



recomendaron, es modificar el plano, sacarle la vuelta dónde está el árbol, porque dice que la ley que hay sobre manglar dice; que la los límites es la gotera del manglar, la gotera del mangle que está en la orilla, o sea no hay una distancia estipulada, sino que donde cae la última gotera, esos son los límites, entonces este es el informe que mana Jokcuan y la gente del MINAE quedaron de mandar un informe también al Concejo, ellos se llevaron todos los datos, entonces hay que esperar el informe, bueno al final la visita fue importante porque se dieron cuenta que si habían afectación, que era un asunto de corregirlo y ya queda a la ley, también complicado porque en realidad el lote lo tenían de basurero, o sea lo tenían era increíble botellas de todo estaba convertido en un basurero ese lote y ahora en esas condiciones, entonces tomamos nota, al informe que dio el encargado de Zona Marítima Terrestre, aprobado por; Delia Lobo, Dunia Díaz, Xiomara Mayorga, Erick Arroyo y Juan Miguel Alvarado.

- 26- Copia del oficio OF 018 2023 EZMT-AM de fecha 06 de febrero 2023, enviado por el Lic. Jokcuan Ajú Altamirano, Encargado del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, dirigido al Alcalde Municipal, Giovanni Jiménez Gómez, mediante el cual le indica que en atención a su oficio AM AA 050-2017 del día 20 de enero de 2017, le informa sobre las solicitudes de concesión presentadas en la semana del 30 de enero al 03 de febrero de 2023, las cuales se detallan a continuación: • Solicitud de Concesión a nombre de la señora Enid Sonia Rodríguez Quesada, cédula de identidad número 2-0205-0846, recibida el 02/02/2023, parcela 18 de Playa San Miguel y • Solicitud de Concesión a nombre de la Compañía Loma Coyote, SRL, cédula jurídica número 3-102-868955, recibida el 02/02/2023, parcela 18 de Playa San Miguel. . Se acuerda: tomar nota.
- 27- Oficio AL-CPOECO-1161-2023 de fecha 06 de febrero de 2023, enviado por la Señora Nancy Vilchez Obando, Jefa de Área de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que, en virtud del Informe de consulta obligatoria del Departamento de servicios Técnicos, dicha comisión ha dispuesto consultar el criterio de la municipalidad sobre el texto del proyecto de Ley Expediente N° 22598 “**LEY QUE PROMUEVE LA PARTICIPACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS QUE CUMPLAN CON LAS OBLIGACIONES A FAVOR DEL ESTADO**”, el cual adjunta, y solicita evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles, según lo establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Dunia Díaz Fernández, Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena y el regidor suplente en ejercicio Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
- 28- Nota de fecha 06 de febrero de 2023 enviada por las señoras Nereida Vargas Trejos, Yesenia Vargas Trejos y Ruth Vargas Trejos, mediante la que indican lo siguiente: 1) Que el pasado 17 de octubre de 2022, mediante escrito solicitaron ante el Concejo intercediera ante la administración para que se les brindara respuesta a la solicitud de concesión del lote 87A ubicado en Playa San Miguel, que desde febrero del año 2021 están tramitando. 2) Que mediante oficio SCMLC 26-129-2022 de fecha 19 de octubre de 2022 el Concejo Municipal le hace llegar el acuerdo inciso 42) del artículo IV, Sesión Ordinaria N° 129 celebrada el 18 de octubre de 2022, a la Comisión de la Zona Marítimo Terrestre en donde le solicita ... análisis y recomendación... y debido a que ha pasado el tiempo suficiente para que la Comisión encargada de dar su análisis técnico, solicitan se pronuncie con respecto a su solicitud. Considerando lo manifestado y solicitado por las interesadas, este Concejo acuerda: Remitir copia del documento a la Comisión Municipal de Zona Marítimo Terrestre, para su análisis nos brinde un criterio. C: Dpto. ZMT e Interesadas. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Dunia Díaz Fernández, Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena y el regidor suplente en ejercicio Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
- 29- Oficio CD-Porvenir-14-2020-2024 de fecha 04 de febrero de 2023 enviado por los señores Carlos Cortés Cordero, Síndico Propietario y Daniel Chaves Zúñiga, Secretario del Concejo de Distrito de Porvenir, mediante el que indican que con el fin de velar por la educación de la niñez del distrito, quieren hacer de conocimiento del Concejo que las Escuelas de ese distrito son un total de 6 a nivel escolar, dichos centros educativos no cuentan con la materia de Ingles y Educación Física, las mismas son importantes y en tiempos actuales una necesidad, a la vez un derecho que tienen todos los alumnos a recibir las materias antes mencionadas... **Considerando** lo manifestado y solicitado,

este Concejo acuerda: Contestarle al Concejo de Distrito de Porvenir que se les agradece que comuniquen la situación que se presenta en dicho Distrito y que este Concejo tomará las acciones necesarias al respecto. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Dunia Díaz Fernández, Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena y el regidor suplente en ejercicio Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Comentarios:

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, menciona, la siguiente correspondencia número 29, procede dar lectura al oficio CD-Porvenir -14-2020-2024 del Concejo Distrito de Porvenir...

La reg. Delia Lobo Salazar, comenta, Juan contestarle nada más que se le agradece la nota y que se tomaran las acciones necesarias, o sea después se le manda una copia del acuerdo de la moción.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, menciona, es no sé qué va a decir la moción.

La reg. Delia Lobo Salazar, comenta, porque podemos ponerle a la nota en atención a la nota, tal y tal.

El Síndico, Carlos Antonio Cortés Cordero, agrega, con respecto a la correspondencia, vieras que yo creo que es importante que ayer lunes, se inició el curso lectivo pues nadie la esperaba pero ayer llego la jefa doña Clara la Jefa regional y se presentó ayer en el distrito, bueno se le hizo saber verdad que eso no existe, bueno ella dice que ella desconocía de cómo no va haber un maestro de inglés en todo el distrito del Porvenir, se le hizo saber y creo que es importante, como pasarle una copia a ella, como para que ella conozca no sé pienso no sé si será importante quizá Erick que está más enterado.

El reg. Erick Arroyo Villegas, menciona, sí porque la moción y el acuerdo se puede pedir copia la supervisión y para la dirección Regional, para el departamento administrativo y financiero.

El Síndico, Carlos Antonio Cortés Cordero, continúa diciendo, y después me lo pasan igual cuando ustedes para yo hacerlo de conocimiento a la Junta Administrativa, también allá de la directora y el Concejo de Distrito.

El reg. Erick Arroyo Villegas, comenta, voy hablar más de la cuenta, eso es muy sencillos eso son códigos itinerantes, eso es de la supervisión, o sea eso no hay más que otra cosa, digamos doña Clara desconoce de eso porque diay lógico ella no maneja esas cosas, porque en teoría para esos son los supervisores que conocen el área, en muchas ocasiones cierran los códigos esos porque muchos profesores no les gusta joderse como quien dice, entonces ahorita hay bastante ofertadores con solo un código que abran pueden rotar itinerantemente por esa zona y que los programas de educación y desarrollo y todo ese asunto lo piden, yo siento que no es nada descabellado yo apoye la moción e hice porque no es nada descabellado, que es algo realizable.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, menciona, entonces lo dejamos para verlo en la moción.

La reg. Delia Lobo Salazar, comenta, yo diría que contestemos a Concejo de Distrito que le agradecemos que nos hagan ver la problemática, o la necesidad que el Concejo tomará las acciones al respecto.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, aprobado por; Delia Lobo, Dunia Díaz Xiomara Mayorga, Erick Arroyo y Juan Miguel Alvarado, se dispensa de trámite de Comisión por; Delia Lobo, Dunia Díaz Xiomara Mayorga, Erick Arroyo y Juan Miguel Alvarado y queda definitivamente probado por; Delia Lobo, Dunia Díaz Xiomara Mayorga, Erick Arroyo y Juan Miguel Alvarado.

30- Oficio CD-Porvenir-15-2020-2024 de fecha 04 de febrero de 2023 enviado por los señores Carlos Cortés Cordero, Síndico Propietario y Daniel Chaves Zúñiga, Secretario del Concejo de Distrito de Porvenir, mediante el que solicita que se incluya el Distrito de Porvenir en la recolección de residuos sólidos, dos o tres veces al mes, ya que es un problema que los afecta a todos, esto tendrá muchos beneficios para el distrito, como mitigar las quemadas de basura y evitar las contaminaciones al aire con humo y a los ríos y las calles, agrega que como Concejo de Distrito estarán anuentes a colaborar con realizar el llenado de boletas de inscripción para el pago de la recolección de los residuos. **Considerando** la solicitud del Concejo de Distrito de Porvenir, este Concejo acuerda: Remitir copia de la nota a la Alcaldesa Municipal en ejercicio para su análisis y trámite correspondiente. C: Concejo Distrito Porvenir. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Dunia Díaz**



Fernández, Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena y el regidor suplente en ejercicio Erick Arroyo Villegas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

31- Oficio SA-CCDRN-009-2023 de fecha 03 de febrero de 2023 enviado por la señora Nancy Elena Rivas Elizondo, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Nandayure, mediante el que comunican que dicho comité acuerda, enviar nota al Concejo Municipal solicitando una aclaración del monto del estimado para este 2023... **Considerando** lo manifestado y solicitado por el CCDR-N, este Concejo acuerda: Remitir copia del oficio a la Alcaldesa Municipal en ejercicio para que junto con la encargada de Presupuesto le brinden respuesta al CCDR-N a la brevedad posible y que remita copia de la respuesta a este Concejo. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Dunia Díaz Fernández, Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena y el regidor suplente en ejercicio Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

32- Nota de fecha 06 de febrero de 2023 enviada por el señor Jorge Bolaños Rodríguez, Tesorero del Comité del Festival Navideño de Nandayure del año 2022, mediante la que presenta informe económico generado como resultado de dicho Festival, en el mismo se detallan los ingresos y egresos de esa actividad, cabe destacar que las facturas están em su poder, en las que se puede visualizar con detalle cada gasto... **Considerando** que no se muestra informe de los recursos aportados por la Municipalidad, este Concejo acuerda: Solicitarle a la Tesorera Municipal nos brinde un informe detallado sobre el desglose de los gastos que se tuvieron de los Recursos asignados por la Municipalidad de Nandayure para el Festival Navideño correspondiente al año 2022. Comuníquese. C: Comité Festival Navideño 2022. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Dunia Díaz Fernández, Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena y el regidor suplente en ejercicio Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Comentarios:

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, menciona, la siguiente correspondencia número 32, procede a dar lectura a la nota enviada por señor Jorge Bolaños Rodríguez, Tesorero del Comité del Festival Navideño de Nandayure del año 2022...

La reg. Delia Lobo Salazar, comenta, Juan en ese informe que le habíamos solicitado a la comisión y aquí llegó la comisión, donde había personas del pueblo, empleados municipales que iban administrar, los veintipicos de millones que se les iba a dar, de más de lo que recaudaban en chinamos y donaciones, el informe bien por chinamos y donaciones, para mí parecer le falta la mitad la que más nos compete a nosotros, que es, o sea que se hizo y que se compró, a quién se le compró de los recursos Municipales, entonces yo les solicito pedirle a la Comisión que por favor lo entregue completo, lo que se compró, a quién se le compró, cuánto se le compró con los recursos municipales.

El reg. Erick Arroyo Villegas, menciona, pero que este informe es digamos lo que recogió el comité, o sea de la plata que manejo el comité, entonces por ejemplo yo entiendo su posición, por ejemplo; eso no se le puede pedir eso a Jorge, pero Delia.

La reg. Delia Lobo Salazar, indica, pero aquí vino, o sea yo lo entiendo a usted también...

El reg. Erick Arroyo Villegas, continúa diciendo, si la Municipalidad manda una orden para pagar a ese, no sé a cuál gordo que fue que le pagaron, eso no lo va a tener Jorge, eso lo tiene la Municipalidad, ahí si yo apoyo.

La reg. Delia Lobo Salazar, comenta, pero yo quiero que me entiendan, o sea mi punto de vista, es que aquí vinieron como una sola comisión.

El reg. Erick Arroyo Villegas, responde, sí, pero él no puede llevar la contabilidad de la Municipalidad, él lleva esta siempre lo han hecho así, no es que los defiendan, Jorge cobra los chinamos, cobra los ceviches, cobra la venta de agua, cobra todo eso, los gatos o sea esto es plata en efectivo.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, menciona, aquí no hay recursos Municipales.

El reg. Erick Arroyo Villegas, continúa diciendo, sí exacto y Jorge no pertenece a la Municipalidad y no tiene por qué llevar la contabilidad de la Municipalidad.

La reg. Delia Lobo Salazar, menciona, es que no me han dejado explicar mi punto, ¡okay!, mi punto es el siguiente estoy super de acuerdo con el informe que Jorge dio, aquí vinieron como un solo comité, entonces como comisión, ciento yo que nosotros le estamos pidiendo, las actividades que se hicieron de donaciones, recaudación de chinamos y recursos municipales entonces deberían juntarse cómo comisión y decir ellos Jorge, Juanra y etcétera, decir aquí están la parte de nosotros adjúntenle ustedes la municipal, qué hicieron ustedes con los recursos Municipales, porque entiendo que a ellos no les dejaron tocar nada de eso.

El reg. Erick Arroyo Villegas, comenta, entonces porque nosotros como Concejo no le mandamos preguntar a los de la Municipalidad.

La reg. Delia Lobo Salazar, responde, a los de la Comisión.

El reg. Erick Arroyo Villegas, menciona, es que no es a la Comisión Delia, los recursos Municipales los gasto fulano y fulano, entonces mandémosle pedir a ellos, la parte del informe de ellos.

La reg. Delia Lobo Salazar, responde, es que aquí vinieron, como una Comisión y Lucy dijo qué alegría me da, que tantos compañeros se hayan incorporado en la comisión.

La reg. Vivian Mora Brenes, menciona, sí, pero ellos no tocaron ningún cinco.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, indica, vea Delia hagamos una cosa, por lo que veo, ese tema está complicado, porque yo pensé que esos recursos del festival navideño son como los recursos que se dan en los Ángeles, o sea a ellos le dan los recursos y luego ellos presentan un informe de lo que se ha gastado, entonces esa comisión no maneja nada de dinero, entonces porque no llamamos a los miembros que participaron en la comisión, lo llamamos aquí en la sala de sesiones y que nos dé una explicación de esos recursos.

La reg. Delia Lobo Salazar, responde en teoría debió haber sido así Juan, que todos manejaran eso y que entre todos discutieran que se iba hacer, al parecer según lo que estoy viendo no decidieron entre toda la comisión, no decidieron hacer con los recursos totales que tenían y parece que se dividieron el asunto entre los que manejaban los recursos Municipales y los otros que manejaban lo otro, pero al final es una sola comisión la que hubo, pero no era dos comisiones.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, menciona, pero vean los delicado de esto, que tantísimos millones que al final estuvieron a cargo de empleados municipales, o sea donde estuvo la comisión, yo no pensé que funcionaba así, pensé que esos recursos lo iban a manejar la comisión.

La reg. Delia Lobo Salazar, indica, eso está para denunciarlo.

La reg. Vivian Mora Brenes, sugiere, a mi opinión es que se le solicite esa información a tesorería.

El reg. Erick Arroyo Villegas, menciona yo entiendo lo que usted me dice Delia, si tengo claro, pero nosotros no podemos pedirles a ellos que no manejaron esos presupuesto información sobre eso, entonces nosotros lo que tenemos que hacer, usted mismo está diciendo bien claro, se le envía una nota, se le dice ocupamos el informe de tesorería, general, ahí tiene que venir la factura del gordo ese y del otro, el del juego de pólvora, y ahí vemos cuando se saldó.

La reg. Delia Lobo Salazar, indica, eso es lo que estoy tratando de decir, que presenten un informe...

El reg. Erick Arroyo Villegas, interrumpe diciendo, no es que usted está diciendo que Jorge y Juanra tienen que decir en que lo gastaron, no, no...

La reg. Delia Lobo Salazar, continúa diciendo, no, no, o sea que Jorge y Juanra ya están diciendo que ellos recaudaron lo gastaron así...

El reg. Erick Arroyo Villegas, responde, Exactamente.

La reg. Delia Lobo Salazar, continúa diciendo, pero no solo ellos formaban parte de la comisión, también Lucy, también José, también Faride.



El reg. Erick Arroyo Villegas, responde, pero Lucy siempre fue muy clara, de que ella no era por parte de la Municipalidad, pero ella era por parte de la Comisión.

La reg. Delia Lobo Salazar, responde, no todos, o sea hasta donde yo entendí todos, porque legalmente ningún empleado municipal podría formar parte de una comisión de festejos, entonces todos venían por parte del pueblo, eran del pueblo que dichosamente pertenecían a la Municipalidad, la comisión era una sola.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, menciona, no hagamos más largo el asunto, yo creo que sí es suficiente con pedirle un informe primero a tesorería y de acuerdo al informe de tesorería y ahí analizamos y llamamos a los empleados Municipales.

El reg. Erick Arroyo Villegas, consulta, ¿cuántos millones fueron?

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, responde, casi treinta millones.

La reg. Delia Lobo Salazar, responde, veintiocho millones, pero yo diría que convocara a toda la comisión, que Jorge, Juanra y ellos den su parte de...

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal menciona mejor pidamos el informe de económico de la Municipalidad en tesorería para ver qué pasó con esa plata, o sea el desglose de cómo se gastaron los recursos que asignaron para el festival navideño, aprobado por; Delia Lobo, Dunia Díaz Xiomara Mayorga, Erick Arroyo y Juan Miguel Alvarado, se dispensa de trámite de Comisión por; Delia Lobo, Dunia Díaz Xiomara Mayorga, Erick Arroyo y Juan Miguel Alvarado y queda definitivamente probado por; Delia Lobo, Dunia Díaz Xiomara Mayorga, Erick Arroyo y Juan Miguel Alvarado.

33- Oficio SA-CCDRN-017-2023 de fecha 07 de febrero de 2023 enviado por la señora Berta Chaves Ramírez, Secretaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Nandayure, mediante el que comunica que en sesión ordinaria #117 realizada el 1 de febrero de 2023, en su artículo #15 de acuerdos generales, se acordó lo siguiente: Art. 15- Se acuerda enviar nota al Concejo Municipal, para solicitar se les haga un reconocimiento a los atletas que asistieron a la etapa final de JDN 2023 en Alajuela, agrega que creen que es de suma importancia hacer un reconocimiento público a los atletas del Cantón que los representaron en los Juegos Deportivos Nacionales y que mejor que de parte de la máxima autoridad a nivel cantonal como lo es el Concejo Municipal, están seguros que esto llenará a los atletas de orgullo y compromiso para el cantón y se les demostrará que todo esfuerzo y sacrificio es recompensado. Considerando lo manifestado y solicitado por el CCDR-Nandayure, este Concejo acuerda: Remitir copia del oficio a la Alcaldesa Municipal en ejercicio para que coordine y organice lo correspondiente en caso de ser procedente. C: CCDR-Nandayure. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Dunia Díaz Fernández, Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena y el regidor suplente en ejercicio Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

34- Copia del correo electrónico enviado por la Licda. Giselle Robles Araya, Analista de la Unidad de Consolidación de Cifras de la Dirección General de Contabilidad Nacional, Ministerio de Hacienda, mediante, dirigido al Alcalde Municipal, mediante el que le indica que, revisando el Sistema Gestor su institución no han cumplido con la presentación de los EEFF indicados en el DCN-UCC-1353-2022 OFICIO DE Presentación EEFF Diciembre 2022 NICSP a la fecha y no se ha recibido ninguna información al respecto de las razones que no han presentado los EEFF según el Oficio y los correos emitidos por mi persona, por cuanto al faltar 8 días para vencer el plazo establecido se le solicita presentar dicha información y demás requerimientos esta semana, con el fin de que haya un tiempo prudencial para revisarlos en caso de que haya un error y se deba corregir. Si la institución espera hasta la última fecha y hora para su presentación, corre el riesgo de que no pueda ingresar al proceso de consolidación por cuanto no habría tiempo de realizar correcciones, adicional que el sistema se cierra automáticamente y se les generara el respectivo oficio de incumplimiento que quedara a disposición de los entes fiscalizadores. **Considerando** lo manifestado por la señora Robles Araya y la importancia de darle seguimiento al asunto, este Concejo acuerda: Primero: Remitir copia del correo a la Administración Municipal para que coordine con la funcionaria/o correspondiente la realización de la pertinente para el cumplimiento de lo solicitado. Segundo: Remitir copia del correo a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para que nos brinden un

informe al respecto. C: Unidad de Consolidación de Cifras de la Dirección General de Contabilidad Nacional. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Dunia Díaz Fernández, Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena y el regidor suplente en ejercicio Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO V

Informe de Comisiones y del Señor Alcalde

Comisión Especial del Auditor Interno

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, presidente Municipal, indica, entonces seguimos con el informe de la Comisión Especial del Auditor Interno, lo vamos a leer, si me hace el favor Delbeth de darle lectura.

La reg. Delbeth Jiménez Guerrero, procede a dar lectura al Informe de la Comisión Especial Auditor Interno, DICTAMEN – CEAI#013...

**Acta N°013-2023/2024
COMISIÓN ESPECIAL AUDITOR INTERNO
MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE
DICTAMEN – CEAI-MN N°013-2023/2024**

Se da inicio a la sesión de trabajo Extraordinaria, al ser las 8 horas y 30 minutos del día 07 de febrero del 2023.

Con la presencia de los siguientes miembros:

- Juan Miguel Alvarado Alvarado (regidor propietario)
- Dunia Díaz Fernández (regidora propietaria)
- Delbeth Jiménez Guerrero (regidora suplente)
- Delia Lobo Salazar (regidora propietaria)
- Laura Naranjo Castillo (Asesora Interna, Asistente de Secretaria del Concejo Municipal)
- Marlen Moreno Vallejos (Asesora Interna, Encargada de Gestión Jurídica Municipal)

Ausentes

- Josefa Rodríguez Jiménez (regidora propietaria)
- Vivian Mora Brenes (regidora suplente)
- Erick Arroyo Villegas (regidor suplente)
- Yeilin Arias Rojas (Asesora Interna, Encargada Recursos Humanos)

Punto único.

- **Actualización del cronograma de actividades de para la Contratación del auditor Municipal mes de febrero.**



- El Sr. Juan Miguel Alvarado Alvarado, indica, bueno compañeros se convocó la esta extraordinaria para actualizar el cronograma de actividades de para la Contratación del Auditor Municipal, porque si Dios quiere el día 9 se realizará la publicación de la Contratación del auditor y para así seguir con el cronograma de dicha contratación.

Cronograma de actividades para la contratación del Auditor Interino por Tiempo indefinido.

ACTUALIZADO

fecha	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	Estado
LUNES 09 de febrero de 2023	DE ESTA FECHA EN ADELANTE SE ESTARAN RECIBIENDO LAS OFERTAS DEL 09 DE FEBRERO HASTA EL LUNES 13 DE FEBRERO 2023 (SE LE DARAN 5 DÍAS HABILES)	COMISIÓN ESPECIAL / SECRETARIA DEL CONCEJO	
MIERCOLES 15 DE FEBRERO DE 2023	Reunión de la Comisión Especial, para la revisión de ofertas	Comisión Especial / federación de Municipalidades de Guanacaste	
MARTES 21 DE FEBRERO 2023	se presentan el dictamen de Comisión para realizar la comunicación de quienes cumplieron con los requisitos y comunicar la fecha en que se realizará las pruebas escritas y psicosométricas y resoluciones de las apelaciones al concejo para que se tome el acuerdo del comunicado de las apelaciones	Comisión Especial / Concejo Municipal	
MIERCOLES 22 DE FEBRERO 2023	se notifica el acuerdo a los oferentes de quienes cumplieron con los requisitos urgente, se le solicita a la secretaria que lo haga el día siguiente	Secretaria Municipal	
JUEVES 23 Y MARTES 24 DE FEBRERO 2023	aplicación de la prueba escrita y psicosométricas, en salas de sesiones del Concejo Municipal de Nandayure	Comisión Especial / Federación de Municipalidades de Guanacaste	
LUNES 27 DE FEBRERO DE 2023	Revisión de pruebas escrita y psicosométricas e informes	Comisión Especial / Federación de Municipalidades de Guanacaste	
MIERCOLES 1 DE MARZO 2023	REUNIÓN DE LA COMISION ESPECIAL PARA REALIZAR EL INFORME Y LA ULTIMA CHEQUEADA DE LAS PRUEBAS ESCRITAS Y PSICOSOMÉTRICAS	Comisión Especial / Federación de Municipalidades de Guanacaste	
MARTES 7 DE MARZO 2023	se presenta dictamen de Comisión ante el Concejo Municipal, para conocimiento y realizar el comunicado el resultado de los candidatos	CONCEJO MUNICIPAL	
MIERCOLES 8 DE MARZO 2023	Pasar copia del acuerdo a los candidatos el día siguiente CON COPIA A LA CONTRALORIA	Secretaria Municipal	

JUVES 9 Y VIERNES 10 DE MARZO 2023	Se abren las consultas y apelaciones dos días, al correo electrónico concejomunicipal@nandayure.go.cr	Secretaria Municipal	
LUNES 13, MARTES 14 DE MARZO 2023	Reunión de Comisión Especial para ver las apelaciones y realizar las resoluciones de las apelaciones.	Comisión Especial/Federación de Municipalidades de Guanacaste	
MARTES 21 DE MARZO DE 2023	presentación del dictamen al Concejo Municipal, de los resultados de las apelaciones y tomar acuerdo para comunicarlos.	Concejo Municipal	
MIERCOLE S 22 DE MARZO 2023	comunicar el acuerdo de los resultados a los candidatos de las apelaciones.	Secretaria Municipal	
VIERNES 24 DE MARZO 2023	Aplicación de Entrevistas	Federación de Municipalidades de Guanacaste	
LUNES 27 DE MARZO DE 2023	se reúne la Comisión Especial para ver los resultados totales y realizar el dictamen de los candidatos electos para conformar la nómina.	Comisión Especial/Federación de Municipalidades de Guanacaste	
MARTES 28 DE MARZO 2023	se presenta el dictamen ante el concejo Municipal de los resultados totales de los candidatos electos que conforman la nómina y hacer el acuerdo para remitir a la contraloría y comunicarles a los candidatos a posición de nómina cuales fueron electos y quienes desertaron en la entrevista.	Concejo Municipal	
MIERCOLE S 29 DE MARZO DE 2023	Pasar copia del acuerdo de la presentación de resultados a candidatos a la Contraloría se le da a la secretaria 2 días para la elaboración y comunicación de dicho acuerdo a la Contraloría General de la República	Secretaria Municipal	
MIERCOLE S 12, JUEVES 13 Y VIERNES 14 DE ABRIL 2023	Recepción de Apelaciones tres días naturales	Secretaria Municipal	
MARTES 18 Y MIERCOLE S 19 DE ABRIL 2023	Resolución de Apelaciones, se reúne la comisión en conjunto con la federación y realizan dictamen de las apelaciones	Comisión Especial/Federación de Municipalidades de Guanacaste	



MARTES 25 DE ABRIL 2023	se presentan el dictamen de las resoluciones de las apelaciones al concejo para que se tome el acuerdo del comunicado de las apelaciones	Concejo Municipal	
MIERCOLES 26 DE ABRIL 2023	comunicar el acuerdo de los resultados de las apelaciones con urgencia al día siguiente	Secretaria Municipal	
JUEVES 27 DE MAYO 2023	reunión de comisión especial para realizar el informe final que se le va a remitir a la Contraloría General de la república.	Comisión Especial	
MARTES 2 DE MAYO 2023	Presentación de información final al Concejo Municipal para tomar el acuerdo y se proceda remitir a la Contraloría General de la República	Concejo Municipal	
MIERCOLES 3 DE MAYO 2023	comunicar el acuerdo de los resultados de las apelaciones con urgencia al día siguiente	Secretaria Municipal	
	se queda en la espera de la resolución de la Contraloría	pendiente de fecha	
	Informar al Candidato escogido mediante acuerdo	pendiente de fecha	
	Ingreso del Candidato	pendiente de fecha	
	Informe final a la Contraloría	pendiente de fecha	

Esta Comisión Especial le recomienda al Concejo Municipal.

Primero: Acoger y aprobar el dictamen - CEAI-MN N°013-2023/2024, con respecto al punto único y sus recomendaciones.

Segundo: Acoger y aprobar el **cronograma actualizado para el mes de febrero 2023.**

Tercero: Solicitarle a la secretaria del Concejo Municipal, notificar el día después de la aprobación si es posible, a la Contraloría General de la República a las Áreas de Mejora Pública y al Desarrollo Local, adjuntar copia del dictamen de Comisión Especial del Auditor, el Dictamen - CEAI-MN N°013-2023/2024.

Cuarto: Copiarle el cronograma de actividades para la contratación del auditor interno por tiempo indefinido a la Federación de Municipalidades de Guanacaste para que queden debidamente informados.

Concluye la sesión de trabajo al ser las 11:00 a.m.

Por tanto, los acuerdos quedan de la siguiente forma:

- 1- Conocido DICTAMEN – CEAI-MN N°013-2023/2024, de la reunión celebrada por la COMISIÓN ESPECIAL AUDITOR INTERNO en fecha 07 de febrero de 2023, en la que se realiza la Actualización del cronograma de actividades de para la Contratación del auditor Municipal mes de febrero, dictamen en el que se brindan recomendaciones. Considerando las recomendaciones brindadas por dicha comisión, este Concejo Acuerda: **Primero:** Acoger y aprobar el dictamen - CEAI-MN N°013-2023/2024, con respecto al punto único y sus recomendaciones, **Segundo:** Acoger y aprobar el cronograma actualizado para el mes de febrero 2023, el que queda de la siguiente forma:

Cronograma de actividades para la contratación del Auditor Interino por Tiempo indefinido.
ACTUALIZADO

fecha	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	Estado
LUNES 09 de febrero de 2023	DE ESTA FECHA EN ADELANTE SE ESTARAN RECIBIENDO LAS OFERTAS DEL 09 DE FEBRERO HASTA EL LUNES 13 DE FEBRERO 2023 (SE LE DARAN 5 DÍAS HABILES)	COMISIÓN ESPECIAL / SECRETARIA DEL CONCEJO	
MIERCOLES 15 DE FEBRERO DE 2023	Reunión de la Comisión Especial, para la revisión de ofertas	Comisión Especial / federación de Municipalidades de Guanacaste	
MARTES 21 DE FEBRERO 2023	se presentan el dictamen de Comisión para realizar la comunicación de quienes cumplieron con los requisitos y comunicar la fecha en que se realizará las pruebas escritas y psicosométricas y resoluciones de las apelaciones al concejo para que se tome el acuerdo del comunicado de las apelaciones	Comisión Especial / Concejo Municipal	
MIERCOLES 22 DE FEBRERO 2023	se notifica el acuerdo a los oferentes de quienes cumplieron con los requisitos urgente, se le solicita a la secretaria que lo haga el día siguiente	Secretaria Municipal	
JUEVES 23 Y MARTES 24 DE FEBRERO 2023	aplicación de la prueba escrita y psicosométricas, en salas de sesiones del Concejo Municipal de Nandayure	Comisión Especial / Federación de Municipalidades de Guanacaste	
LUNES 27 DE FEBRERO DE 2023	Revisión de pruebas escrita y psicosométricas e informes	Comisión Especial / Federación de Municipalidades de Guanacaste	
MIERCOLES 1 DE MARZO 2023	REUNIÓN DE LA COMISION ESPECIAL PARA REALIZAR EL INFORME Y LA ULTIMA CHEQUEADA DE LAS PRUEBAS ESCRITAS Y PSICOSOMÉTRICAS	Comisión Especial / Federación de Municipalidades de Guanacaste	
MARTES 7 DE MARZO 2023	se presenta dictamen de Comisión ante el Concejo Municipal, para conocimiento y realizar el comunicado el resultado de los candidatos	CONCEJO MUNICIPAL	
MIERCOLES 8 DE MARZO 2023	Pasar copia del acuerdo a los candidatos el día siguiente CON COPIA A LA CONTRALORIA	Secretaria Municipal	
JUVES 9 Y VIERNES 10 DE MARZO 2023	Se abren las consultas y apelaciones dos días, al correo electrónico concejomunicipal@nandayure.go.cr	Secretaria Municipal	



LUNES 13, MARTES 14 DE MARZO 2023	Reunión de Comisión Especial para ver las apelaciones y realizar las resoluciones de las apelaciones.	Comisión Especial/Federación de Municipalidades de Guanacaste	
MARTES 21 DE MARZO DE 2023	presentación del dictamen al Concejo Municipal, de los resultados de las apelaciones y tomar acuerdo para comunicarlos.	Concejo Municipal	
MIERCOLES 22 DE MARZO 2023	comunicar el acuerdo de los resultados a los candidatos de las apelaciones.	Secretaria Municipal	
VIERNES 24 DE MARZO 2023	Aplicación de Entrevistas	Federación de Municipalidades de Guanacaste	
LUNES 27 DE MARZO DE 2023	se reúne la Comisión Especial para ver los resultados totales y realizar el dictamen de los candidatos electos para conformar la nómina.	Comisión Especial/Federación de Municipalidades de Guanacaste	
MARTES 28 DE MARZO 2023	se presenta el dictamen ante el concejo Municipal de los resultados totales de los candidatos electos que conforman la nómina y hacer el acuerdo para remitir a la contraloría y comunicarles a los candidatos a posición de nómina cuales fueron electos y quienes desertaron en la entrevista.	Concejo Municipal	
MIERCOLES 29 DE MARZO DE 2023	Passar copia del acuerdo de la presentación de resultados a candidatos a la Contraloría se le da a la secretaria 2 días para la elaboración y comunicación de dicho acuerdo a la Contraloría General de la República	Secretaria Municipal	
MIERCOLES 12, JUEVES 13 Y VIERNES 14 DE ABRIL 2023	Recepción de Apelaciones tres días naturales	Secretaria Municipal	
MARTES 18 Y MIERCOLES 19 DE ABRIL 2023	Resolución de Apelaciones, se reúne la comisión en conjunto con la federación y realizan dictamen de las apelaciones	Comisión Especial/Federación de Municipalidades de Guanacaste	
MARTES 25 DE ABRIL 2023	se presentan el dictamen de las resoluciones de las apelaciones al concejo para que se tome el acuerdo del comunicado de las apelaciones	Concejo Municipal	
MIERCOLES 26 DE ABRIL 2023	comunicar el acuerdo de los resultados de las apelaciones con urgencia al día siguiente	Secretaria Municipal	

JUEVES 27 DE MAYO 2023	reunión de comisión especial para realizar el informe final que se le va a remitir a la Contraloría General de la república.	Comisión Especial	
MARTES 2 DE MAYO 2023	Presentación de información final al Concejo Municipal para tomar el acuerdo y se proceda remitir a la Contraloría General de la República	Concejo Municipal	
MIERCOLES 3 DE MAYO 2023	comunicar el acuerdo de los resultados de las apelaciones con urgencia al día siguiente	Secretaria Municipal	
	se queda en la espera de la resolución de la Contraloría	pendiente de fecha	
	Informar al Candidato escogido mediante acuerdo	pendiente de fecha	
	Ingreso del Candidato	pendiente de fecha	
	Informe final a la Contraloría	pendiente de fecha	

Tercero: Solicitarle a la secretaria del Concejo Municipal, notificar el día después de la aprobación si es posible, a la Contraloría General de la República a las Áreas de Mejora Pública y al Desarrollo Local, adjuntar copia del dictamen de Comisión Especial del Auditor, el Dictamen - CEAI-MN N°013-2023/2024 y **Cuarto:** Copiarle el cronograma de actividades para la contratación del auditor interno por tiempo indefinido a la Federación de Municipalidades de Guanacaste para que queden debidamente informados. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Dunia Díaz Fernández, Delia Lobo Salazar y los regidores suplentes en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero y Erick Arroyo Villegas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

Informe de la Alcaldesa en ejercicio.

Informe laboral semanal AM -AI 01-2023 (Semana 31 de enero al 07 de febrero 2023)

Marta Eugenia Castro Hernández.

La Sra. Marta Eugenia Castro Hernández, menciona, bueno compañeros como hace mucho tiempo no escuchan informes hoy tal vez se van a cansar un poquito, que yo les voy a dar en el poquito tiempo, que tengo de estar trabajando en este puesto, yo les voy a dar una copia a ustedes.

Procede a dar lectura que literalmente dice:

“Por medio de la presente, se presenta informe de labores correspondiente al periodo del 31 de enero al 7 de febrero del 2023. **1.** Se coordinó con los funcionarios de maquinaria para que se brindara el servicio de recolección de basura los días 3, 6, y 7 de febrero, los cuales se realizaron con maquinaria propia municipal (Maquinaria Adquirida con recursos propios). De igual forma el día de hoy no se pudo concluir con la recolección de desechos en el distrito de San Pablo y parte de Santa Rita, ya que se ocupa un desperfecto mecánico (se pocho llantas del Back hoe) y se estará dando el servicio el día 8 de febrero del año en curso.

Comenta: La Sra. Marta Eugenia Castro, Comenta, lo que hoy no se recogió se recoge mañana y fue ocasionado por problemas.

2. Se coordinó con los funcionarios de la Federación la revisión del Ajuste del Presup. Ordinario 2023, de igual forma se estará trabajando la Liquidación presupuestaria la cual se debe presentar el día 15 de febrero del año en curso, **3.** Se coordinó el trabajo conjunto de la Formulación de Presupuesto 0, el cual corresponde a las Partidas Específicas, **4.** A partir de la próxima semana después de haber conocido la Liquidación presupuestaria, se estará coordinado con Junta Vial, Comisión de Hacienda y Presupuesto, y regidores la propuesta para el Presup.



Extraordinario 01-2023, 5. Esta semana se estará cumpliendo con la publicación del Reglamento de Plebiscito, Anuncio del Concurso para la Elección del Auditor Interno Municipal.

Comenta: La Sra. Marta Eugenia Castro, menciona, ya se hizo, o sea se va a publicar tanto en el diario oficial la Gaceta, como en la Extra ya mañana se envía de buena mañana.

6. El día de hoy se realizó la reunión de personal en la cual se propone un cambio de horario de atención administrativa, el cual se remitirá el correspondiente oficio, el cual tiene como fin establecer controles reculados y oficiales en la Administración Municipal.

Comenta: La Sra. Marta Eugenia Castro, menciona, de una vez quiero comentarles que hoy en la reunión, que tuve con el personal, a partir del lunes se cambia horario de atención al público, ingresaremos a la 7:30 de la mañana a trabajar y saldremos de lunes a viernes a las 3:30 de la tarde, ocho horas diarias.

7. Hoy se inició con el proceso de Especificaciones Técnicas, para la formulación del Cartel de Licitación Abreviada del Servicio de Recolección de Desechos Sólidos del cantón."

Comenta: La Sra. Marta Eugenia Castro, menciona, también vino Viviana y se reunió con el encargado de ambiente, Viviana de la Federación, ella se puso a la orden y vino con el joven Álvaro y estuvieron reunidos tanto con Carmen y después con este muchacho Leandro, se está trabajando en todo, también el lunes asistí al Banco Nacional, me lleve el acuerdo desde temprano me lo llevo Rebeca, se envió al Banco Nacional para el cambio de firmas, me avisaron que fuera después de medio día y ya el jueves a ustedes se les va a cancelar y muchas facturas que están atrasadas, gracias a Dios porque mañana cuando ingrese Angelica tiene que hacer como una nómina, pero todo, rodo está listo, está todo firmado nada más para que se cancele, eso no lo anotamos acá y también una misiva que le envié a Carmen Vega, y procede a dar lectura... "Por medio de la presente se le solicita, a la brevedad posible, realizar la siguiente modificación presupuestaria interna, con el fin de que sea conocida por el Concejo Municipal, el día 7 de febrero del año, programa uno dirección y administración General, actividad administración general, rebajas ¢1.500.000 de colones del rubro prestaciones legales, ¢1.500.000 del rubro de Indemnización, aumentar ¢3.000.000 de colones del rubro servicios jurídicos, con el fin de cumplir con el acuerdo en firme del Concejo el cual sustenta el servicio jurídico para el asesor legal del Concejo Municipal, Programa II, Servicios Comunales, servicio de Recolección de basura, rebajar ¢3.000.000 de colones, del alquiler de maquinaria, equipo e inmobiliario, servicio de Recolección de basura con el fin de sustentar los recursos suficientes de combustible para la prestación del servicio brindado, aumentar ¢3.000.000 de colones, en el rubro de combustible y lubricantes siendo que es requerido para llevar acabo la recolección de residuos sólidos del cantón de Nandayure. Bueno este sería el informe de estos poquitos días espero en Dios que en este mes estar dándoles buenas noticias también.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, indica, bueno muchas gracias doña Marta, continuamos compañeros pasemos al siguiente artículo.

ARTICULO VI

Asuntos varios

La reg. Delia Lobo Salazar, menciona, creo que por la malacrianza que me jale, el viernes tengo que hacerlo de conocimiento de todo el Concejo Municipal, para que al menos conmigo, por favor no vuelva a pasar, el viernes íbamos una comisión de regidores, el encargado Zona Marítimo Terrestre, a ver lo del asunto del manglar y el coso y todo esas cosas que había que hacer, yo me había comprometido en ir, también me había comprometido con doña Marta, ayudarle a hacer por lo menos acto de presencia a las 6 de la mañana y resolver lo de la basura, lo que yo tuve o no tuve que hacer para estar lista a las 8:00 de la mañana diay es, o sea es problema mío y era responsabilidad mía, estar lista a las 8:00 de la mañana, como yo había quedado de acuerdo, con Jokcuan, lo último que quede de acuerdo con él era que él pasaba a las 8:00 de la mañana por mi casa, tuve que correr como nunca, talvez no conteste a tiempo sería, un mensaje, entonces no sé, si fue Jokcuan, no sé si fue Juan o quién tomó la decisión de que yo no iba, o sea de que Jokcuan se fuera, porque iba en su carro personal, carro de aquí no había, pero Jokcuan se quedaba allá y después no había en que devolverse o lo que fuera, yo a lo que voy es que esto ya, bueno digamos que la colera me pasó, pero aquí yo creo que ninguno, ni el alcalde, ni el encargado del departamento, ni el presidente municipal, ninguno es mi jefe, como para que me suspenda una gira o digan no pasó por Delia o no pase por Delia o lo que fuera, o sea si alguien y dígame juega de viva, dígame lo que sea, pero solo yo sé lo que tuve que hacer para estar lista a las 8:00 de la mañana, entonces ya eso no importa, pero si en adelante, cómo se lo dije una vez a Alex Urbina también, no tomen decisiones por mí, di Jokcuan llega a las 8 de la mañana a mi casa como había quedado conmigo y me dice Delia te llevo, pero no te puedo traer, yo veré si le digo voy en mi carro, me dejás allá, lo que fuera, o sea ya a las 8:00 yo tenía resultado como me iba a venir, cuando llamo a Jokcuan me dice que va por Vainilla, entonces nada más lo que quiero que para la próxima, dijo el que mató la mamá y si hubiera una próxima, solamente no tomen decisiones por mí, yo vere y si yo digo que voy, siento yo que solo yo digo no puedo ir, eso era.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, comenta, bueno en realidad el comentario de Delia diay nos involucra algunos, yo honestamente desde el día antes en la tarde que estuvimos aquí, ustedes saben que hemos estado con el asunto del cambio de alcalde, donde teníamos que acuerpar a doña Marta en un montón de situaciones y yo el día antes, aquí yo de mi gusto y yo decía suspender la actividad, porque desde que ya se empezó hablar de que no habían carros, bueno que no tenía aceite, el otro que no tenía marchamo, o sea no había carro municipal, y yo de me gustó lo que deseaba era, porque hay cosas que ya uno ve, que están empezando mal iban a terminar mal, pero cuál fue el problema de suspenderla que estaba convocados los del MINAE y yo no tenía de qué forma, e imaginasen ya era de noche, o sea de qué forma les iba a decir yo que no llegábamos, entonces Jokcuan ofreció de voluntad de él, ir en el carro de él, yo defería me confundí con la hora porque dijo que los de MINAE llegaban como a las 10:00 allá en la playa, diay yo a las 8:00 estaba en esa comunicación con Jokcuan y me dice no, no yo ya hablar con doña Marta, yo voy a ir en el carro mío, y le digo Jokcuan entonces entiéndase usted con Delia porque yo voy en moto, no voy a poder usar más el teléfono y ya me agarro tarde, entonces eso fue lo último que hable con Jokcuan, ya lo que pasó con Delia y Jokcuan ya en realidad no es asunto mío, por el hecho que venía la gente del MINAE, estuvimos que participar que al final, todo salió bien nada más que en las condiciones que íbamos en el carro, diay lo hicimos mal, diay en un carro particular se hizo mal el asunto, sin embargo, yo a veces yo siento que lo importante es que muchas veces me he quedado, y muchas veces he tenido que ceder los espacios y como uno no lo dice entonces no se nota, pero muchas veces uno se tiene que hacer a un lado, para que las cosas se den y al final se dieron resolvió el asunto y sucedió esa situación, lo que si yo no le puedo aceptar a Delia es que diga que estamos decidiendo por ella, en realidad fue un inconveniente que hubo, no fue que nadie decidido no llevar a Delia, entonces fue complicado, pero en realidad así sucedieron las cosas y yo ahí pues, diay no puedo o talvez lo que tuve que haber hecho para poder solventar lo que Delia dice era no haber ido y que llegaran los del MINAE y que no encontraran a nadie, entonces para mí era situación muy difícil.

La reg. Delia Lobo Salazar, responde, es que yo ya había quedado con él, pero él estaba dando el carro y yo eso no lo sabía.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, continúa diciendo, si ya eso fue un tema que se nos salió de las manos.

La reg. Delia Lobo Salazar, responde, si yo sé que Juan muchas veces, muchas veces ha tenido que ceder y muchas veces a tenido que... pero también lo ha decidido él, o sea lo ha decidido él, si Jokcuan llega a mi casa y me dice, mira no te voy a llevar porque voy en mi carro y resulta que, si yo voy en mi carro, quien monto a quien yo quiero, diay pues, o sea, pero a mi quien me dijo usted va a ir o no va ir, si alguien decidido por mí porque no fui.

La reg. Vivian Mora Brenes, comenta, simplemente Jokcuan no la llevo porque él iba en el carro de él.

La reg. Delia Lobo Salazar, interrumpe diciendo, o sea yo no estoy culpando a quien fue, solamente les estoy diciendo por favor no vuelva pasar.

La reg. Vivian Mora Brenes, comenta, nadie decidido por usted cómo va a pasar.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, menciona, bueno ya porque ya están hablando sin micrófono, lo que pasó, pasó y simplemente y desgraciada mente había terceros....

La reg. Delia Lobo Salazar, interrumpe diciendo, si yo pongo a la disposición de la Municipalidad mi carro personal yai...

El reg. Erick Arroyo Villegas, responde, no, no...

La reg. Delia Lobo Salazar, continúa interrumpiendo, entonces diay, entonces le solicito señora Alcaldesa ahora que la tengo aquí presente, que la situación de usar el carro personal de alguien no se vuelva a dar, porque, o sea es injusto para mí que desde las 3 de la mañana, yo estuve y también fue injusto.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, indica, ya Delia dejémoslo así, no doña Marta dejemos el tema así mejor, en realidad no podemos resolver las cosas, en realidad pues para uno es muy duro, la verdad estos días he estado un poco desmotivado, porque a veces se habla muchas cosas, alguien más que tenga otro tema que referirse en asuntos varios si no continuamos con el siguiente artículo.

ARTICULO VIII

Espacio de los Síndicos

El Síndico, Carlos Antonio Cortés Cordero, menciona, con respecto a lo de la basura, la verdad que es un problema algo serio, diay uno honestamente le da penilla, a venir a entregar la basura acá o a dejarla porque diay imagínate,



allá hay muchos huecos y ya están aterrados donde tiran las bolsas de basura, diay aquí honestamente le hacen mala cara, cuando uno viene a dejar la basura, un día de estos tire unas bolsas ahí, "ahí se quedan hasta el martes" me dijo un señor, mejor me quede callado y me fui, ya la vez pasada le había respondido a uno que diay el camión no había pasado en los Ángeles, entonces me tenía que traer la basura, pero para nosotros allá en el distrito tenemos seis centros educativos, más el Liceo que estamos hablando de siete, la basura es cantidad, nosotros, o sea yo tengo fotografías, donde la parte del comedor escolar, es una cantidad exagerada de basura y tenemos que estar pagando un camión, para que nos traiga esa basura, le pagamos a él y dice el señor que a él le cobren no sé cuánto.

La reg. Delia Lobo Salazar, responde, ¢18.000 mil por tonelada.

El Síndico, Carlos Antonio Cortés Cordero, continúa diciendo, sí, no sé cuánto, si él trae un camionado y tenemos que estar en eso pagando y pagando, para sacarla o si no nos acumula y ese es el problema el señor no se dedica eso, él nos hace el favor en realidad, él también tiene su trabajo de transportar su ganado, con su trabajo y es complicadísimo, también tomar mucho en cuenta que tenemos muchos centros educativos y un Liceo que también es bien grande y las viviendas que también son varias, estábamos anuentes a pagar, diay que tengamos a pagar por los recibos yo creo que hay varios, para eso va hacer la boletita que vamos a llenar todos.

La reg. Delia Lobo Salazar, comenta, yo lo que, bueno son dos cosas, yo siento que por ahorita, lo ideal es que lo sigan manejando así, o sea con un camión que se organicen, que por un tiempo va ser imposible llevar al camión hasta allá, entonces que se organicen si tienen que pagar e igual nosotros tenemos que pagar aquí, e igual se le paga al del camión, que el camión que pague el tonelaje aquí, para que se lo lleven y yo diría tienen que organizarse, pero también quería hacerles la observación y no sé de qué forma se pueda trabajar, si ocupa de la Recafis, para eso, podríamos hacer talvez un trabajo con la Recafis para la separación de los desechos, que es la queja de la gente aquí, yo he visto que en eso si tiene razón, llegan desperdicios, llegan pollo, llegan huesos, o sea echan cosas orgánicas, porque yo las he visto y si uno saca bien la basura, mi basura puede durar 15 días la basura ahí y i un perro la va abrir, porque todas las latas de atún van enjuagadas, o sea la basura que ya es basura, ya que es un desecho, no se les puede hacer nada, no nada queda ahí, el problema es que lo dejan en el parque con desechos orgánicos, entonces aquello son perros, zopilotes y eso es a lo que la gente les molesta, yo siento que talvez ahorita para que los que bajan bolsas, talvez ahorita Leandro nos da una solución o algo verdad, para un lugar puedan dejar los desechos, pero yo diría que si ustedes pueden seguirse organizando por el camión.

El Síndico, Carlos Antonio Cortés Cordero, menciona, vea...

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, interrumpe y dice, Carlos talvez, estamos alargando un tema donde apenas se va empezar a trabajar con la contratación, entonces sería...

El Síndico, Carlos Antonio Cortés Cordero, comenta, es que solo es lo de la escuela, es eso.

La reg. Delia Lobo Salazar, menciona, ¡ahh..! es solo la escuela, que recoge el camión.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, continúa diciendo, yo diría que demos un chancito, para ver cómo se va a dar la contratación, del camión, porque también Carlos hay un tema muy importante allá arriba, no sé qué se debería manejar ya aquí hay un centro de reciclaje, yo creo que allá arriba si se recogiera reciclaje lo que es plástico, no sé qué más cartón, o papel la basura, es que allá arriba los que son los distritos, no entiendo porque hay gente que trae basura aquí con desechos orgánicos, o sea no entiendo porque lo hacen si en realidad allá no hay caseríos, no sé porque al final nosotros tenemos que hacer con la basura, entonces eso no se revuelve, sin embargo, entonces esa gente que se supone que han venido a dejar basura aquí en el parque, vienen con basura amontonadísimo, o sea todo lo echa al saca del basurero, tras que traen la basura y es un problema todavía la traen con desechos orgánicos, que es una hediondez, entonces que yo diría que para que hablarlo, porque es un tema de cómo se va hacer la contratación, entonces no se a la hora de ver cómo hacer la contratación, para ver que se va hacer, porque aquí se resuelve el tema de la basura, se hace una contratación del camión que vaya por lo menos un par de veces allá arriba, e igual a Zapotal, porque no hablemos solo de los Ángeles porque nosotros estamos aquí que son dos distritos que a los que no se les recolecta basura, que ni siquiera pasa cerca el camión, porque la gente dice en Puerto Thiel no entran, pero por lo menos la gente tiene la opción de echar las bolsas en algo y venirlas a dejar afuera, a escasos cinco minutos, nosotros ni siquiera tenemos esa opción entonces es un tema que a la hora de contratar el camión Recolector y ver en realidad cuales áreas va a cubrir.

El Síndico, Carlos Antonio Cortés Cordero, menciona, Juan yo entiendo, pero diay también usted tiene que saber, diay imagínese, diay que este muchacho me indica diay es que no conozco nada de Porvenir, que harán y si ellos saben que hay una problemática eso se tiene que hablar, para que tengan de conocimiento de quién va a tomar esa decisión, porque si usted no tiene conocimiento mejor usted no decide nada, en muchas cosas, entonces como Delia lo hablaba eso es simplemente la escuela que lo hace y el Colegio y el resto de las viviendas imagínese nada más, es cantidad no sé, porque seguro eso es una mala educación, de tirar los residuos en, pienso que eso jamás se debe hacer, pero eso es dar educación, que se haga un chat verdad cuando esté una ruta bien definida, se haga un chat

como debe ser y ahí se de educación , porque a veces ir a dar una charla es mentira no llegan y con lo que Juan Miguel dice que allá arriba hay un reciclaje yo diría porque es mi tío y yo diría que es mentira, yo diría que es mentira repito porque nunca lo veo pasar y sabe que hago yo.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, responde, no, Carlos yo no estoy diciendo que hay un reciclaje, estoy diciendo que aquí hay un reciclaje, o sea hoy en la mañana recibí un mensaje de una muchacha de Islita preguntándome a que horas abren y a qué horas cierran y me dijo es que mañana vamos para Carmona, voy a llevar lo que tenemos material de reciclaje para ese sitio, aquí se está recibiendo plástico, cartón y todo lo que es reciclaje.

El Síndico, Carlos Antonio Cortés Cordero, contesta, no tengo ni idea de donde será eso, pero yo allá saco una bolsa de botellas, latas voy a mi computadora hago un rotulo el nombre de qué es y se lo pongo en la calle, si se lo quiere llevar bien y si no es problema de él, entonces ahí queda, o sea yo es lo que hago y el resto si lo traigo para acá por supuesto, entonces imagínese que voy hacer con un paquete de pañales, no lo voy a quemar, no lo voy a tirar al rio, yo no quemo una bolsa jamás, eso yo lo detesto, entonces es para acá, y somos muchas viviendas las que a vemos allá.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, responde, yo pienso Carlos que lo dejemos así, obviamente cada quien resuelve las cosas de manera que pueda, porque digamos Carlos dice que él trae las cosas aquí y allá arriba hay gente que nunca viene y no tienen carro y no le queda otra de quemar la basura, y ya sabemos que eso es lo que hace la gente en los lugares donde no se recoge la basura.

El Síndico, Edwin Jiménez Salgado, comenta, usted habla de subir el camión hasta Zapotal y los pueblos de abajo.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, responde, esos pueblos de abajo no son de Zapotal.

El Síndico, Edwin Jiménez Salgado, continúa diciendo, de acuerdo o sea usted está hablando de Zapotal ahí.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, responde, no estoy hablando del distrito de Zapotal.

El Síndico, Edwin Jiménez Salgado, contesta, ah bueno.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, responde, es que cuando yo hablo del distrito de Zapotal, estoy hablando de Camaronal hasta acá.

La reg. Delia Lobo Salazar, menciona, que Zapotal centro se organiza, y ellos recogen su basura, toda, o sea se organizan.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, comenta, bueno ya eso es la administración, porque hay temas que lo hemos hablado bastante con el gestor ambiental que había antes que era Douglas y decía que lo de cobrar la basura no es tan fácil tampoco, o sea hay que sentarse, a buscarle figura a eso, entonces continuamos si no hay otros temas.

El Síndico, Edwin Jiménez Salgado, menciona, primero que todo me alegra ver a Doña Marta acá, la verdad que tengo muchas sesiones de no venir y que bueno que este ella ahora ejerciendo el cargo verdad, doña Marta ya que usted está por acá, la petición mía es sobre esta ruta del Pali hasta el cruce de donde Ricardo Paniagua que llamamos nosotros, que va para Rio de Oro, prácticamente toda esa ruta, es una lástima el deterioro que tiene ya, ese asfalto que echaron o esa mitigación, estamos mal y la verdad pienso que es una de las rutas más importantes, no sé si hay alguna posibilidad de que talvez se pueda hacer alguna gestión, para que le den algún mantenimiento, diay por lo menos a lo que es del asfalto, porque se están llenando de huecos y es peor que en el lastre, cuando hay huecos, a veces le echan material pero ese material se suelta, porque no combina el asfalto con el lastre, el lastre con el asfalto se vuelve como bolinchas eso, entonces quizá usted que ahora está nos pueda echar una manita en cuanto a eso, por lo menos investigar.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, comenta, Bin (Edwin) tal vez con ese tema de esa ruta, bueno hay un proyecto, bueno no es un proyecto con la Federación y estoy sacando una audiencia con el Ministro del MOPT, entonces de la Federación nos había mandado una nota a nosotros para que cogiéramos algunos proyectos, para presentarlos allá, yo le dije a doña Viviana que yo tenía la fe de ir a la audiencia con ella, entonces yo dentro de los proyectos que tengo, diay yo le he dicho a los compañeros, creo que no se ha hecho mucho sobre eso, por dicha cambiaron la audiencia para un poquito más adelante, pero la cuesta de la Palma Rosa, pase el proyecto a Tedy Núñez, como doña Marta, yo con Tedy cuando el anterior Alcalde, lo que hacía trabajar en horas laborales, él me ayudaba con eso, yo les pase las fotos a Tedy, de cómo está el asfalto, de la situación de que es la cuenta, porque la situación de la Cuesta de la Palma Rosa es recarpetear, o sea que se le heche una carpeta de asfalto, pero Tedy me decía que eso es lo que tiene una mitigación de polvo, o un tratamiento, que para recarpetear



eso tiene que llevar una capa digamos una capa más gruesa de lastre y yo como casi nunca pierdo un pleito, entonces yo le decía a Tedy, vea yo estoy de acuerdo con lo que usted está diciendo, esa Palma Rosa es cuestión de defenderla, por defender el criterio técnico, porque en la cuesta de la Palma Rosa no hay terreo arcilloso, esa cuesta es una sola roca desde arriba hasta abajo, entonces yo pienso que es una cuesta que no necesita engrasarla de lastre porque aquí abajo si no se engruesa puede irse el asfalto, pero esa cuesta nunca se va hundir, Tedy me decía que tenía razón solo que era cuestión de solo hablar con el MOPT y meterlo así en el proyecto, donde es una cuesta muy maciza, donde perfectamente el ingeniero del MOPT puede arriesgarse de echarle una capa asfáltica, pero entonces el proyecto yo lo tenía hasta la escuela de Vista del Mar, entonces voy a incluirlo entonces y voy a ver si tomo unas fotos, para ver si se le puede dar mantenimiento, a la escuela.

El Síndico, Edwin Jiménez Salgado, responde, entonces eso va hasta Rio de Oro.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, contesta, sí, hasta Rio de Oro para que le den mantenimiento a eso, para llevarlo a esa audiencia que se estaba brindando con los del MOPT.

La reg. Delia Lobo Salazar, menciona, del cruce de don Ricardo Paniagua hasta Rio de Oro, no está tan feo, yo fui un día de estos.

El Síndico, Edwin Jiménez Salgado, comenta, la cuesta...

La reg. Delia Lobo Salazar, continúa diciendo, sí, es que de donde la cuesta de don Ricardo Paniagua eso da miedo.

El Síndico, Edwin Jiménez Salgado, continúa diciendo, ok, de acuerdo lo que está arreglado, es lo que le echaron asfalto o esa mitigación, allá en Rio de Oro hay muy partes que está muy mala en la cuesta, entonces es una lástima que se empiece a deteriorar más, porque diay ya está hecho y pienso que no cuesta gestionar para que le den un mantenimiento, después doña Marta esa ruta que ya es Municipal, de hablemos de San Martín al Carmen, o a Rio Estrada, normalmente lo que hacen siempre es que van y pasan la niveladora y eso es todo, ya eso lo tienen en pura tierra, diay yo no entiendo, que es si no se le puede hacer un trabajo mejor, un trabajo que valga la pena para muchos años, diay echarle más material a eso porque al menos hace poco fueron y le pasaron por encimita, y diay lo que hicieron fue un polvazal, yo pensaría que a eso se le puede dar un mejor arreglo, eso sí es Municipal, eso le corresponde a la Municipalidad, porque eso es ruta Nacional y se tiran a un rio la maquina y no tiene ningún sentido, es algo que la vez pasada yo le dije a Tilico como era posible que eso lo tiren por un rio, donde en todo el invierno nadie puede pasar, o sea la ruta Nacional debería ir a pegar a Estrada y la desvían ahí por donde Compitas como decimos nosotros, entonces esa parte que queda ahí, que le toca a la Municipalidad lo que hacen es que le pasan una brochita ahí como dice uno, nada más.

La Sra. Marta Castro Hernández, Alcaldesa Municipal en ejercicio, menciona, en estos días se va llevar a cabo con la junta vial, entonces para ver todos esos asuntos, yo iría con Tedy, para ir a revisar todas esas cosas.

El Síndico, Edwin Jiménez Salgado, comenta, lo que pasa doña Marta ahí nadie va a ver nada, ahí solo van cuando los mandan a meter la niveladora, pero nunca va un técnico o algo.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, menciona, Bin (Edwin), el tema es, bueno no solo lo del caminos de San Martín al Carmen sino, que el tema es y les voy a decir, el problema grande que yo a veces lo analizo, yo casi creo que para recibir el invierno, lo dudo que no haya más bien alquilar maquinaria, métanse ustedes a la Municipalidad de la página, o sea en la misma página de la Municipalidad ustedes se pueden dar cuenta, que toda la ruta vial cantonal, está entierra y ellos dicen estamos en camino tal y ustedes ven todo está en tierra y no un poquito de material, lo único que hacen que algunos huecos lo rellenan con lastre, pero ustedes saben que desgraciadamente, es un año de estar jalando la basura de las vagonetas, ese es el problema más grande que se ha tenido, si no se hace algo en las calles, nos va agarrar el invierno con todas las carreteras en pura tierra, no solo ese tramo, así está todo porque se ha hecho en algunos lados que se pasó la niveladora porque a mí me llegan gente con quejas al menos aquí en Pavones, donde hay gente que dice aquí pasaron tal calle y aquí ni pasaron, por allá en pilas donde vivimos nosotros pasaron por acá pero aquí no hicieron las cunetas, o sea la ruta cantonal en estos momentos, es terrible, esto hay que analizarlo bien porque creo que incluso ya contratando el camión recolector, todavía así va a costar hacerle frente con la maquinaria que hay, tal vez dejamos el tema ahí, seguimos con el siguiente artículo.

ARTICULO VIII

Control de acuerdos

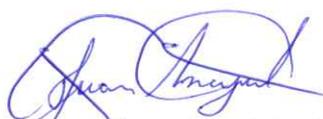
El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, presidente Municipal, indica, no hay control de acuerdos, pasamos al punto de las mociones de los regidores.

ARTICULO IX
Mociones de los Regidores

- 1- Moción presentada por el regidor propietario suplente en ejercicio Erick Arroyo Villegas, acogida por los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Dunia Díaz Fernández, Delia Lobo Salazar y Xiomara Mayorga Mena, en la que indica que **CONSIDERANDO: PRIMERO:** Que las políticas nacionales de desarrollo pretenden el desarrollo de las lenguas extranjeras entre ellas el Ingles, para el sistema educativo como punto importante en la educación y los centros educativos públicos. Que el cantón de Nandayure, muestras índices altos de turismo e inversión internacional, y siendo que las instituciones educativas del circuito 08 ya tuvieron el servicio de códigos de Ingles intinerante los cuales fueron suspendidos sin ninguna razón. **MOCIONO (NAMOS):** 1. Para que los centros educativos del circuito N°08 de la regional de Nicoya y en especial las Escuelas unidocentes y D-1, que cuentan con el servicio de lecciones y códigos de Ingles, para los estudiantes ya que lo necesitan y que es un punto alto para la preparación académico. 2. Para que se haga las gestiones necesarias, con el fin de abrir los códigos necesarios para el Circuito 08, que corresponde al Concejo de distrito de Porvenir. 3. Se remite dicho acuerdo a Dirección Regional de Nicoya, Supervisión del Circuito 08 de la Dirección Regional de Nicoya, Departamento de recursos financieros y administrativos de la Dirección Regional de Nicoya, y con copia al Concejo de Distrito del Porvenir de Nandayure. Se somete a votación y los regidores manifiestan estar a favor de la moción, por lo que el Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar la moción antes citada y **Segundo:** Comunicar el presente acuerdo a las partes citadas en la moción para su conocimiento y trámite correspondiente. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Dunia Díaz Fernández, Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena y el regidor suplente en ejercicio Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
- 2- Moción presentada por el regidor propietario suplente en ejercicio Erick Arroyo Villegas, acogida por los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Dunia Díaz Fernández, Delia Lobo Salazar y Xiomara Mayorga Mena, en la que indica que **CONSIDERANDO: PRIMERO:** Que en el año 2022 se adquirió un vehículo (camión carga liviana) con recursos de la Ley 8114, el mismo en este momento no se cuenta con el uso de dicho vehículo. **SEGUNDO:** Que existe una necesidad inherente, la cual no se justifica la omisión del no uso de los vehículos municipales. **MOCIONO (NAMOS):** 1. Solicitar a la Sra. Martha Castro Hernández, Alcaldesa en ejercicio de la Municipalidad de Nandayure, que nos comunique los siguiente: a. Informar la situación en la que se encuentra el Vehículo Municipal adquirido en el 2022 con los recursos de la Ley 8114. b. Brindar una posible solución de la situación presentada, para poder utilizar dicho vehículo de carga liviana. 2. Se solicita a la secretaria del Concejo Municipal de Nandayure, notificar al día siguiente de aprobación de esta moción, ya es de carácter urgente. Se somete a votación y los regidores manifiestan estar a favor de la moción, por lo que el Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar la moción antes citada y **Segundo:** Comunicarle a la Alcaldesa Municipal en ejercicio el presente acuerdo para su conocimiento y trámite correspondiente. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Dunia Díaz Fernández, Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena y el regidor suplente en ejercicio Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, presidente Municipal, indica, no hay mociones por lo tanto doy por terminada la sesión, al ser 19 horas y 36 minutos que, Dios los acompañe a todos.

Concluye la sesión a las 19 horas 36 minutos.


Presidente Municipal


Secretaria Municipal